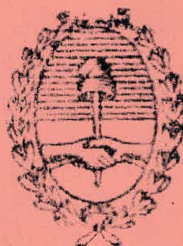




0B25786514

PROVINCIA DE TUCUMAN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION



JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN DE LA 2º NOMINACIÓN

Fecha de Inicio: 03/04/2012 - Hora: 10:44 - N° de Exp: 266/12

REC.S/CAUSA JUEZ CIV.COM.IA.NOM. PASA CIV.COM. IIA. NOM.

ACTOR: CHEHIN RAUL

DEMANDADO:

CAUSA: PRESCRIPCION ADQUISITIVA

JUEZ: EDUARDO JOSE DIP TARTALO

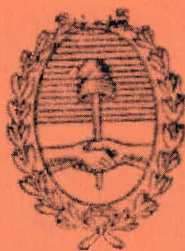
SECRETARIO: - (ED)



0B25786514

PROVINCIA DE TUCUMAN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION



JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN
DE LA

1° NOMINACIÓN

Fecha de Inicio: **03/04/2012** - Hora: **09:35** - N° de Exp: **266/12**

ACTOR: **CHEHIN RAUL**

DEMANDADO:

CAUSA: **PRESCRIPCION ADQUISITIVA**

JUEZ:

SECRETARIO: **PROC. MANUEL HORACIO LOPEZ - (ED)**

FORMULARIO PARA EL INGRESO DE CAUSAS
DATOS A INCORPORAR - MESA DE ENTRADAS CIVIL

EXPTE N°

1	OBJETO DEL JUICIO	DESCRIPCIÓN
2	MODO DE PROCESO	DESCRIPCIÓN

3.- DATOS ABOGADO/S

Apellido/s y Nombre/s	P/A	Domicilio/s Constituido/s	Localidad	Casillero
WILDE MAXIMO	A	S. Martin 1563	concepcion	85

4 DEFENSORIA CIVIL Nro:

5.- ACTORES, PETICIONANTES O CAUSANTES

Apellido/s y Nombre/s	Domicilio Real o Contractual	Localidad	Tipo y N° de Doc.	N° de Cuit
CHEVIN PAUL	Country del Golf	Yerba Buena	DNI 36224981	-

6.- DEMANDADOS DEL PROCESO (Datos Conocidos)

Apellido/s y Nombre/s	Domicilio Real o Contractual	Localidad	Tipo y N° de Doc.	N° de Cuit

7	FUERO DE ATRACCION
JUZ.	EXPTE. CONEXO

8	OFICIOS LEY 22172
Juez oficiante:	
Juzgado y fuero:	
Jurisdicción:	

9.	MONTO DEL JUICIO
US	IMPORTE
\$ D	

1	TASA DE 0.- JUSTICIA
Abona tasa mínima:	
Abona tasa íntegra	
Exento de pago:	

1	BONOS 1.- PROF.
ADJUNTA	
NO ADJUNTA	

12	LEY 6059
ABONA	
NO ABONA	

LOS DATOS CONSIGNADOS REVISTEN EL CARÁCTER DE DECLARACIÓN JURADA.-

30/03/2012
FECHA

FIRMA Y SELLO DEL LETRADO DECLARANTE

MAXIMO JOSE WILDE
ABOGADO
C.A.T. 7277 - C.A.S. 1367

El presente formulario deberá completarse con letra legible (en forma manual o imprenta). Toda raspadura o enmienda deberá ser salvado previo a la firma del profesional.-

INICIO PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO.

**SR. JUEZ EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMUN QUE POR TURNO
CORRESPONDA.**

JUCIO: CHEHIN RAUL S/PRESCRIPCIONADQUISITIVA DE DOMINIO.

MAXIMO WILDE, abogado de la matricula n°1367, con domicilio en calle San Martin 1563 de esta ciudad, y constituyéndolo a los efectos legales en casillero de notificaciones n° 85 de este Centro judicial, a V.S. respetuosamente digo:

PERSONERIA:

Que conforme al poder para juicios que adjunto, soy apoderado de Raul Chehin, de las condiciones que obran en dicho poder, del cual doy fe es copia fiel de su original.

OBJETO:

Que por expresas instrucciones de mi mandante vengo a iniciar en tiempo y forma juicio de prescripción adquisitiva de dominio del inmueble que describiré a continuación, ubicado en El Polear, Departamento Rio Chico, con domicilio Ruta Nacional N° 38, que tiene como linderos al Norte Norberto A. Vera, al Sur Canal de desagüe, al Este ex Ruta nacional N°38 padrón catastral numero 169424, matricula 60616, conforme al plano de mensura N° 62721/11 Expte. N° 24869-ch-11, que se adjunta a la



presente, a los efectos de que V.S. oportunamente ordene la escritura del mismo a nombre de mi poderdante.

LOS HECHOS:

ANTECEDENTES DOMINALES:

Para poder efectuar un relato concordante de los hechos es preciso comenzar detallando los antecedentes de dominio del inmueble ahora perteneciente al accionante.

El inmueble motivo de la presente fue adquirido mediante escritura de cesión de acciones y derechos posesorios número 202, pasada ante la Escribana Publica Mónica María del Rosario Benud de Console, adscripta al registro número ONCE.

En efecto, el día 9 de Septiembre del año 2011, el Sr. Norberto A. Vera vendió, cedió y transfirió al accionante la totalidad de las acciones y derechos posesorios que le correspondían sobre el inmueble, con todo lo en el cercado, plantado y demás adherido al suelo, ubicado en el Polear, Departamento de Rio Chico, Tucumán, que es parte de una mayor extensión, a saber, 3 Has. 8392.0130m2, la parte que vendió mide 2 Has. y linda al Norte mayor extensión, al Sur canal de desagüe, al Este ex Ruta Nacional 38, al Oeste actual ruta Nacional 38. Padrón en mayor extensión: 169424 (2008054810)

Correspondía al Sr. Vera el inmueble descripto por DERECHOS POSESORIOS ejercidos desde hace mas de 60 años a título personal, en forma PUBLICA, PACIFICA E ININTERRUMPIDA CON ANIMUS DOMINI.

El Sr. Vera ha transmitido al accionante la totalidad de los derechos y acciones posesorias que le correspondían sobre el inmueble, sin limitación alguna, autorizándolo además a realizar la accesión de posesiones. Todo lo cual

surge de la escritura de cesión de acciones y derechos posesorios que desde ya ofrezco como prueba.

LA PRESCRIPCION:

Reza el Código Civil en el Art. 3948: *"la prescripción para adquirir es un derecho por el cual el poseedor de una cosa inmueble adquiere la propiedad de ella por la continuación de la posesión, durante el tiempo fijado por la ley"*.

Y a su vez el artículo 4015 dispone que: *"prescribese también la propiedad de las cosas inmuebles y demás derechos reales por la posesión continuada de veinte años, con ánimo de tener la cosa para sí, sin necesidad de justo título y buena fe por parte del poseedor(...)"*

Como es sabido, a los efectos de la prescripción adquisitiva, nuestro ordenamiento sustantivo faculta al sucesor a título singular a unir su posesión con la de su autor, siempre que las mismas sean legales.

Así, indicando en conjunto con las condiciones que se llenaron para acceder ambas posesiones, digo, la de mi mandante y sus antecesores, voy a relatar cómo fueron ejercidas ambas posesiones, con el objeto de demostrar que la acción que motiva la presente es completamente ajustada a derecho, y que es procedente la prescripción.

Señala el Código Civil en su artículo 2351 que *"habrá posesión de las cosas, cuando una persona, por sí o por otro, tenga una cosa bajo su poder con intención de someterla al ejercicio de un derecho de propiedad"*.

En efecto, tal como lo señale ut. supra, el antecesor en la posesión de mi mandante, esto es, el Sr. Norberto Antonio Vera, ejerció la posesión

del mencionado inmueble por más de sesenta años, realizando trabajos de picada, alambrado y limpieza, siempre en forma PUBLICA, PACIFICA E ININTERRUMPIDA, CON ANIMUS DOMINI. Siendo además de destacar que la misma siempre ha sido ejercida de buena fe, y es a dicha posesión a la que accede mi mandante.

A los efectos de la prescripción adquisitiva de dominio, en virtud de lo que establece el Código Civil en los artículos 2475 y 2476, se requiere, para que la accesión de posesiones tenga lugar:

- QUE NINGUNA DE LAS POSESIONES SEAN VICIOSAS:

Señala el Código Civil que la posesión de inmuebles será viciosa cuando sea adquirida por violencia o clandestinamente, y siendo precaria, cuando se tuviese por un abuso de confianza.

Para demostrar la concurrencia de este requisito es de señalar que a mi mandante se le hizo entrega MATERIAL, REAL Y EFECTIVA DE LA POSESION, tal como surge de la escritura de toma de posesión número 202 de fecha 9 de Septiembre, que adjunto como prueba. Siendo además necesario destacar que a la fecha mi poderdante ha realizado numerosos actos posesorios en el predio motivo de la presente, llevándose a cabo tareas de desmonte, nivelación, alambrado, todos los cuales demuestran claramente que la posesión se ejerce con ANIMUS DOMINI.

- QUE NO SE ENCUENTREN SEPARADAS POR UNA POSESION VICIOSA, PROCEDIENDO LA UNA DE LA OTRA A TRAVES DE UN VINCULO JURIDICO.

Se llena este requisito, toda vez que la posesión del antecesor pasa directamente a ser ejercida por mi mandante, siendo una posesión la causa de la otra. Respecto del tiempo en el que se ejerció la posesión, tal como lo señale ut. Supra, el cedente la ejerció en forma pública, pacífica e ininterrumpida por más de sesenta años.

Cito jurisprudencia:

(...) mediando el contrato de cesión, se da en puridad el instituto de la accesión de posesión, pues se trata de una sucesión a título singular en el que se dan los requisitos exigidos por la norma respectiva (art. 2476 CC), desde que no son posesiones viciosas y se ligan inmediatamente mediante un vínculo de derecho entre el autor y sucesor ...". (CNac.A.Civ., Sala D, 01-09-2005, Sosa c/ Propietarios Acasusso).

Tal como se desprende de la escritura de cesión y de toma de posesión antes mencionada, la posesión fue adquirida por mi mandante de una manera completamente legítima, ajustada a derecho, y sobre todas las cosas de modo pacífico. El acto de toma de posesión fue efectuado en presencia de testigos cuyos nombres son: SARA NOEMI DEL ROSARIO VERA, EUDORO ALZOGARAY Y MARIA ROSA CORONEL, y por otro lado FRANCISCO ROLANDO DORAO Y MARIA GLADYS ALVAREZ, todos ellos, domiciliados en el lugar, quienes manifestaron que les consta y conocen que el Sr. Vera es el único poseedor del inmueble vendido.

Por otro lado es de señalar que no existieron violencias reiteradas, siendo solo turbada arbitrariamente, por quien jamás estuvo en posesión del inmueble, en una oportunidad, lo cual motivo que mi mandante interpusiera un amparo a la simple tenencia.

Así, tal como se desprende de la sentencia de fecha 14 de Noviembre de 2011, hace lugar al amparo, ordenando a Daniel Ernesto Giménez y otros al cese inmediato de todo acto turbatorio en perjuicio del inmueble descripto, siendo dicha sentencia confirmada en fecha 28 de Diciembre de 2011.

Note V.S. que todas las condiciones impuestas por nuestro Código han sido cumplimentadas.

PRUEBA INSTRUMENTAL

Acompaño la siguiente documentación original con sus respectivas copias a los fines de solicitar a V.S. su certificación, atento a que mi mandante necesita conservar la misma en su poder.

- Testimonio de Escritura n° 202 de cesión de acciones y derechos posesorios otorgada por Norberto Antonio Vera a favor dde Raul Chehin.
- Volante de pago anual del impuesto Inmobiliario del inmueble de padrón 2011062721.
- Volante de pago del impuesto inmobiliario a nombre de Vera Norberto Antonio del inmueble Padron 2008054810 de los periodos 1 a 6 del año 2011.
- Expte n°32611-377-08 de la Direccion General de Catastro de solicitud de apertura de cuenta tributaria. (7 fs.)
- Plano de mensura para prescripción adquisitiva n° 54810-08 Expte n° 25710-d-08 de fecha 17 de octubre de 2008 a nombre de Norberto Antonio Vera

- Plano de Mensura para prescripción adquisitiva n° 62721/11 expte n° 24869-ch-11 de fecha 18 de Octubre de 2011 a nombre de Raul Chehin.
- Copia de poder general para juicios otorgada por Raul Chehin a favor de Maximo Wilde y otros.
- Cedula sin numero de notificación de la sentencia del 28 de Diciembre de 2011 que aprueba la resolución del 14/11/2011.

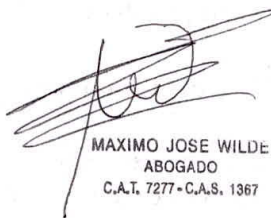
Hago reserva de ampliar la prueba ofrecida oportunamente.

PETITORIO:

Por todo lo expuesto a V.S. solicito:

- Tenga por interpuesta la acción en tiempo y forma sobre el inmueble referido, por apersonado en el carácter invocado, por constituido domicilio y se de intervención de ley.
- Se corra traslado al demandado de la presente acción.
- Se certifiquen las copias de la documentación original acompañada.
- Oportunamente se dicte sentencia ordenando la escrituración del inmueble referido a nombre de RAUL CHEHIN.

Proveer de conformidad por ser



MAXIMO JOSE WILDE
ABOGADO
C.A.T. 7277 - C.A.S. 1367

JUSTICIA

RECIBIDO 30-03-12 HORA: 9,15


LIDIA ESTELA VILLAGRA
PROSECRETARIA JUDICIAL
Mesa de Entradas y Notificaciones
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

CHEHIN RAUL S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA - Expte. N° 266/12

FECHA 03/04/2012

HORA: 09:35 ED

DEMANDA EN CUATRO FOJAS, DECLARACION JURADA,-

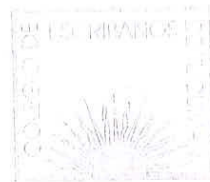

LIDIA ESTELA VILLAGRA
PROSECRETARIA JUDICIAL
Mesa de Entradas y Notificaciones
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

RECIBIDO Y A DESPACHO, Hoy 04 ABR 2012 de _____
Viendo horas 12:10 adjuntando Demanda en 4 F.s. y Declaración
Jurada.

Proc. LOPEZ MANUEL HORACIO
SECRETARIO JUD. CAT. B.
Juzg. Civil y Comer. Com. 1º. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION



ACTUACIÓN NOTARIAL



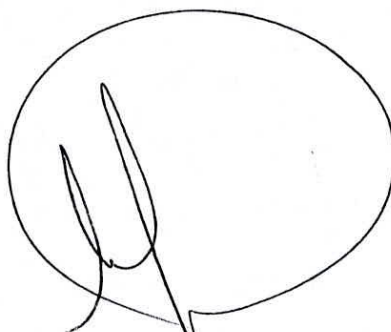
00758757

1 PODER GENERAL PARA JUICIOS otorgado por RAUL / ESCRITURA
2 CHEHIN a favor del Dr. MAXIMO WILDE Y/O / NÚMERO: TREINTA Y OCHO
3 En la ciudad de Aguilares, Departamento de Río Chico, Provincia de
4 Tucumán, República Argentina a cinco de Marzo de Dos mil
5 doce, ante mí, MONICA MARÍA DEL ROSARIO BENUD DE CONSOLE,
6 Escribana Pública Adscripta al registro Numero ONCE, comparece: RAUL
7 CHEHIN, DNI: 36.224.981, soltero, domiciliado en Golf Country Club, Yerba
8 Buena, Dpto. Yerba Buena, Tucumán, Provincia de Tucumán, argentino,
9 mayor de edad, quien acredita su identidad en los término del art. 1.002
10 inc. C del Código Civil, de acuerdo a DNI que he tenido a la vista, doy fe. Y
11 dice: que confiere PODER GENERAL PARA JUICIOS, a favor del Dr.
12 MAXIMO JOSE WILDE, M.P. CAS: 1363, CAT: 7277 Y/O la Dra. LUCIANA
13 ELEAS, M.P: CAS: 1261, CAT: 7042, Y/O MARÍA MICAELA FIERRO, DNI:
14 32.740.177, Abogados del Foro local, para que actuando en forma
15 conjunta, separada y/o alternativamente, en su nombre y representación,
16 lo representen en todos sus asuntos judiciales o extrajudiciales
17 pendientes o futuros, de cualquier fuero o jurisdicción, que corresponda,
18 pudiendo presentarse ante los jueces, Tribunales Superiores o Inferiores,
19 Tribunales del Trabajo, Delegación del Ministerio de Trabajo, Juzgado
20 Federal y demás autoridades competentes, con acciones civiles,
21 demandas por cobro ejecutivo, acciones por cobro en juicios ordinarios,
22 con escritos, testigos, documentos y otros instrumentos justificativos,
23 apelar, desistir de éste u otro recurso, tachar, transar, reconvenir, decir de
24 nulidad, y simulación, poner o absolver posiciones, nombrar peritos de
25 todo género, pedir embargos preventivos o definitivos e inhibiciones, y

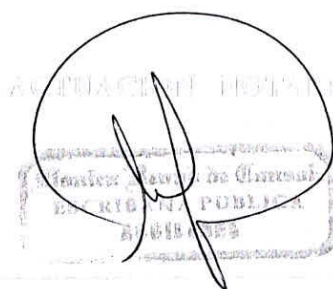
MAXIMO JOSE WILDE
ABOGADO
C.A.L. 7277 - C.A.S. 1367

00758757

sus cancelaciones, desalojos, desahucios y lanzamientos, pedir la quiebra o concurso civil a sus deudores, asistan a reuniones de acreedores, nombren síndicos y otros peritos, soliciten el examen de libros, cotejos de firmas, y letras, libren exhortos, pidan inspecciones oculares, medidas precautorias, intervengan en operaciones de inventarios, avalúos, y división de bienes, dar cauciones, fianzas y demás garantías, interponer, o renunciar recursos legales. Para realizar transacciones judiciales y/o extrajudiciales, PODRAN PARTICIPAR EN CUALQUIER CLASE DE PROCESO DE MEDIACIÓN, CON FACULTADES SUFICIENTES PARA ACORDAR. Y para realizar cuantos actos y gestiones sean conducentes al mejor desempeño de éste mandato. Leída que fue, firma el otorgante, de conformidad ante mi. Doy fe. Sello: 00681293. Una firma ilegible; M. B. CONSOLE. Hay un sello. CONCUERDA con su escritura matriz que paso por ante mi, en este Registro de mi adscripción, doy fe.- Para los Interesados, expido este PRIMER TESTIMONIO, que firmo y sello en el lugar de su otorgamiento.-



Ministerio de Justicia
SECRETARÍA DE FIDUCIARIA PÚBLICA
ACQUILAS



00728466

1 CESIÓN DE ACCIONES Y DERECHOS POSESORIOS / E S C R I T U R A
 2 otorgada por NORBERTO A. VERA a favor / NÚMERO DOSCIENTOS DOS.
 3 de RAUL CHEHIN. Precio: \$30.000 / En la ciudad de Aguilares,
 4 Departamento de Río Chico, Provincia de Tucumán, República Argentina,
 5 a nueve de Septiembre del año Dos mil once, ante mí, MONICA MARÍA
 6 DEL ROSARIO BENUD DE CONSOLE, Escribana Pública Adscripta al
 7 registro Numero ONCE, comparece: NORBERTO ANTONIO VERA, DNI:
 8 6.981.019, viudo, domiciliado en ruta nacional 38, El Polear, Dpto. Río
 9 Chico, Tucumán, por una parte como CEDENTE y por la otra como
 10 CESIONARIO, RAUL CHEHIN, DNI: 36.224.981, soltero, domiciliado en Golf
 11 Country Club, Yerba Buena, Dpto. Yerba Buena, Tucumán, argentinos,
 12 mayores de edad, quienes acreditan su identidad en los término del art.
 13 1.002 inc. C del Código Civil, de acuerdo a DNI que he tenido a la vista,
 14 doy fe. Y el mencionado en primer término dice: Que VENDE CEDE Y
 15 TRANSFIERE a favor de RAUL CHEHIN la totalidad de las Acciones y
 16 Derechos Posesorios que le corresponde o pudiera corresponderle, sobre
 17 un inmueble con todo lo en él cercado, plantado, y demás adherido al
 18 suelo, ubicado en El Polear, Dpto. Río Chico, Tucumán, que es parte de
 19 una mayor extensión, que en su totalidad mide: 3 Has. 8392.0130m2. La
 20 parte que se vende mide: 2 Has. Y linda: Al Norte: mayor extensión, al
 21 Sud: canal de desagüe, al Este: ex ruta nacional 38, y al Oeste: actual ruta
 22 nacional 38. Padrón en mayor extensión: 169.424 (2008054810).
 23 CORRESPONDE: al Cedente, el inmueble descripto por Derechos
 24 Posesorios ejercidos desde hace más de sesenta años a título personal,
 25 en forma pública pacífica e ininterrumpida CON ANIMUS DOMINI, desde

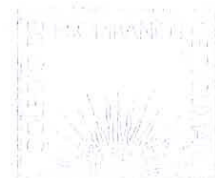
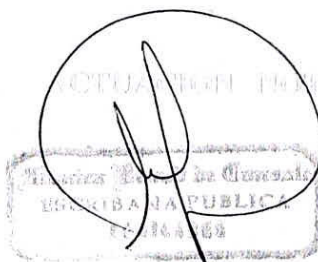


ACTUACION NOTARIAL



N 00728466

que entro en posesión de la propiedad, habiendo realizado trabajos de
picada, alambrados y limpieza. Bajo tales conceptos se realiza esta Cesión
por el precio total convenido de PESOS TREINTA MIL, cantidad que se
abona en este acto, de contado, en dinero efectivo, en mi presencia, de lo
que doy fe, por lo que por el presente instrumento se otorga al cesionario
el más formal recibo y carta de pago en forma, de conformidad expresa.
Se transmiten los derechos y acciones posesorias que le correspondía
sobre el inmueble, sin limitación alguna al cesionario, para que
colocándose en el mismo lugar, grado y prelación ejercite, en su
oportunidad las acciones que mejor viere convenir. El cedente expresa
que estas acciones y derechos las ejerce con ánimo y a título de dueño,
en forma pública, pacífica, e ininterrumpida, desde hace muchos años, sin
oposición alguna, y en tal carácter la transmite al cesionario, para que
este las ejerza en las mismas condiciones, y lo autoriza a realizar la
adquisición de posesiones en los términos de los art. 2474, 2475, 2476, 4004
y 4005 del Código Civil. En consecuencia el cesionario se encuentra desde
este momento, en condiciones de iniciar el juicio de información
posesoria, y/o el que estime pertinente, siendo a su exclusivo cargo el
pago de los gastos correspondientes (honorarios, sellado, etc.). Del
CERIFICADO Número: 54643 de Fecha: 09/09/2011, que obtenido tengo a
la vista para este acto y archivo con el número de la presente escritura,
doy fe, resulta que el cedente no se encuentra inhibido para disponer de
sus bienes y que el inmueble relacionado no registra embargos,
hipotecas, ni otros derechos reales. Con relación a los impuestos,
si se adeudaran, el adquirente los abonara totalmente. Las partes le



00728467

dan a esta venta el carácter de FIRME, DEFINITIVA, IRREVOCABLE E INARREPENTIBLE. Impuesto el Cesionario del contenido de la presente escritura de Cesión otorgada en su favor, la acepto en todas sus partes, y expresa que toma a su cargo el pago de todos los gastos para perfeccionar el título de propiedad. No obstante ello, el Cedente asume el compromiso de prestar toda colaboración necesaria a los efectos de terminar con el juicio referido, como testimonios, documentación, etc. El Cedente otorga a RAUL CHEHIN, DNI: 36.224.981, Poder Especial Irrevocable, para firmar si fuera posible la escritura traslativa de dominio con las cláusulas de estilo, del inmueble cedido, suscriba planos de mensura, división, unificación, verificación de medidas, linderos, abone impuestos, realizar tramites y gestiones de carácter administrativo y en fin para que practique cuantos actos y gestiones sean conducentes al mejor desempeño del presente mandato, el que es enunciativo y que subsistirá en los términos de los arts. 1.977, 1.980, 1.982, del código civil y hasta que se cumpla con el objeto encomendado y sin obligación de rendición de cuentas para el mandatario, dejándose constancia expresa que el mismo se otorga por el plazo de VEINTE AÑOS contados a partir de la fecha. EL CEDENTE EXPRESA QUE ES EL UNICO POSEEDOR A TITULO DE DUEÑO, TITULAR DE LOS DERECHOS POSESORIOS DEL INMUEBLE REFERIDO Y EN CONSECUENCIA SE HACE CIVIL Y PENALMENTE RESPONSABLE POR CUALQUIER PERSONA QUE SE CREYERA CON DERECHOS SOBRE LA PROPIEDAD, (HEREDEROS PRETERIDOS, TENEDORES, ETC), A LOS QUE SE COMPROMETE A DESINTERESAR, EXHIMIENDO AL COMPRADOR DE TODA RESPONSABILIDAD LEGAL AL RESPECTO, EN



ACTUACION NOTARIAL



N 00728467

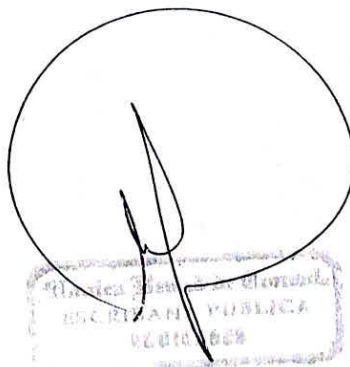
RAZON DE QUE EL PRECIO ACORDADO POR LA VENTA DE LAS
ACCIONES Y DERECHOS DEL INMUEBLE, ES COBRADO INTEGRAMENTE
POR EL CEDENTE, MANIFESTANDO ESTE QUE EL MISMO RESPONDE AL
VALOR TOTAL Y ACTUAL DEL VALOR DEL INMUEBLE. LAS PARTES
EXPRESAN QUE ESTE NEGOCIO ES REALIZADO TENIENDO EN CUENTA
LOS PRINCIPIOS DE LEGALIDAD Y BUENA FE Y QUE HAN CONTADO
CON EL DEBIDO ASESORAMIENTO ECONOMICO, FINANCIERO JURIDICO
PARA REALIZAR ESTE NEGOCIO. Acto seguido, nos constituimos junto a
las partes contratantes en el inmueble de referencia, sito en El Polear,
Departamento Río Chico, Provincia de Tucumán, en el Kilometro 721
ingresamos por el lindero este y luego de recorrerlo íntegramente en todo
su perímetro, sin que se hiciera presente persona alguna que detentara
derechos sobre el mismo o que se opusiera al acto, el cedente le entrego a
RAUL CHEHIN, la posesión material de la propiedad, la que fuera
ejercida a título de dueño en forma pública pacífica e ininterrumpida
desde que entrara en posesión hace mas de sesenta años. Por su
parte el señor RAUL CHEHIN acepta la posesión entregada y manifiesta
que la une con la de su antecesor en los términos de las disposiciones
legales vigentes. Impuesto el Comprador Cesionario del contenido de la
presente escritura de Cesión otorgada en su favor, la acepto en todas sus
partes, y expresa que toma a su cargo el pago de todos los gastos para
perfeccionar el título de propiedad. Presente la señora NOEMI DEL
ROSARIO VERA DNI 13.725.004 hija del cedente es testigo del mismo y
manifiesta su conformidad. LEÍDA que fue, firman los comparecientes,
de plena conformidad, junto a los testigos del acto, Sres. EUDORO



ALZOGARAY DNI: 6.999.750 y MARÍA ROSA CORONEL DNI: 10.592.894

00728468

ALZOGARAY DNI: 6.999.750 y MARÍA ROSA CORONEL DNI: 10.592.894
domiciliados en el lugar, quienes conocen y les consta que el vendedor
es el único poseedor del inmueble vendido. Que esta afirmación la
hacen por ser ellos vecinos de toda la vida del cedente, con lo que
termino el acto, todo por ante mí, doy fe. Sellos: 00647800; 00654475 y
00654454. Dos firmas ilegibles, Noemí Vera, Eudoro Alzogaray, y R.
Coronel, M.B.CONSOLE. Hay un sello. CONCUERDA con su escritura
matriz que paso por ante mí, en este Registro, doy fe.- Para el Interesado,
expido este PRIMER TESTIMONIO, que firmo y sello en el lugar de su
otorgamiento.-



" CERTIFICO. Que la presente fotocopia/copia, es copia fiel de su original que
tengo a la vista. Doy fe.- Secretaria — 14 JUN 2012

Proc. LOPEZ MANUEL HORACIO
SECRETARIO JUD. CAT. B.
Juzg. Civil y Comer. Com. 1a. Mm.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

025 - Impuesto Inmobiliario
Volante de Pago

INMOBILIARIO

PAGO ANUAL

CHEHIN, RAUL

MENDOZA 543
MUNICIPAL. DE SAN M.DE TUCUMAN

(4000) - SAN MIGUEL DE TUCUMAN
TUCUMAN

Ubicación del Inmueble: 0 (4155) EL MOLLAR

Clase : RURAL SIN MEJORAS EDILICIAS

Alicuota: 1.20 % Valuación (Sujeta a Reajuste): \$ 5.422,48

Año 2012	Total Anual	Fecha de vencimiento	23/12/11	A pagar	\$80,00
----------	-------------	----------------------	----------	---------	---------

A pagar	*****
---------	-------

FORMAS DE PAGO Efectivo

**PAGO ANUAL
20%
DESCUENTO**

Impresa por Internet

Emisión : 20/12/2011 65524984393

Este talón sellado es válido como comprobante de pago. Si el banco le entrega un ticket como comprobante de pago, abróchelo a la presente boleta. Sólo será válido acompañado por el mismo.

Para el Contribuyente

PROG. LOPEZ
SECRETARIO JUD. CAT. B.
SECRETARIO JUD. CAT. B.
JUZG. CIVIL Y COMER. CAT. B.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION



**Dirección General de Rentas
Provincia de Tucumán**



GOBIERNO DE TUCUMAN

025 - Impuesto Inmobiliario
Volante de Pago

INMOBILIARIO

06/2011

VERA, NORBERTO ANTONIO,
NO ESPECIFICADO

(4155) - EL MOLLAR

Código Pago Electrónico

Padrón	2008054810
--------	------------

Obligación	11003638405
------------	-------------

Ubicación del Inmueble: 0 (4155) EL MOLLAR

Clase: RURAL EDIF.CON VIVIENDA

Alicuota:1,20 %

Valuación(sujeta a Reajuste)	\$43,558.38
------------------------------	-------------

Año 2011	Cuota N° 06	1 ^{er} Vencimiento	11/11/11	A pagar	\$87,10
Total Anual	\$522,70	2 ^{do} Vencimiento	30/11/11	A pagar	\$88,75
Inmobiliario	\$87,10	CUOTA 06			

CUOTA 06
2011

Emisión: 29/04/11 35353370197

Este tafón sellado es válido como comprobante de pago. Si el banco entrega un ticket como comprobante de pago, abróchelo a la presente boleta. Sólo será válido acompañado por la misma.

Part of Contributors

14 JUN 2012



Dirección General de Rentas
Provincia de Tucumán



GOBIERNO DE TUCUMAN

025 - Impuesto Inmobiliario
Volante de Pago

INMOBILIARIO

05/2011

VERA, NORBERTO ANTONIO,
NO ESPECIFICADO

(4155) - EL MOLLAR

Código Pago Electrónico

Padrón 2008054810

Obligación 11003638404

Ubicación del Inmueble: 0 (4155) EL MOLLAR

Clase: RURAL EDIF.CON VIVIENDA

Alicuota:1,20 %

Valuación(sujeta a Reajuste): \$43.558,38

Año	2011	Cuota N°	05
-----	------	----------	----

1º Vencimiento	12/09/11	A pagar	\$87,12
----------------	----------	---------	---------

Total Anual	\$522,70
-------------	----------

2º Vencimiento	30/09/11	A pagar	\$88,69
----------------	----------	---------	---------

Inmobiliario	\$87,12
--------------	---------

CUOTA 05
2011

Emisión: 29/04/11

35353370197

Para el Contribuyente

"CERTIFICADO. Que la presente es copia fiel del original que
llego a la vista. Day 14 JUN 2012"

PROC. LOPEZ MANUEL HORACIO
SECRETARIO JUD. CAT. B.
JUD. CIVIL Y COM. 1ª Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION



Dirección General de Rentas
Provincia de Tucumán



GOBIERNO DE TUCUMAN

025 - Impuesto Inmobiliario
Volante de Pago

INMOBILIARIO

04/2011

VERA, NORBERTO ANTONIO,
NO ESPECIFICADO

(4155) - EL MOLLAR

Código Pago Electrónico

Padrón 2008054810

Obligación 11003638403

Ubicación del Inmueble: 0 (4155) EL MOLLAR

Clase: RURAL EDIF.CON VIVIENDA

Alicuota:1,20 %

Valuación(sujeta a Reajuste): \$43.558,38

Año	2011	Cuota N°	04
-----	------	----------	----

1º Vencimiento	11/07/11	A pagar	\$87,12
----------------	----------	---------	---------

Total Anual	\$522,70
-------------	----------

2º Vencimiento	29/07/11	A pagar	\$88,69
----------------	----------	---------	---------

Inmobiliario	\$87,12
--------------	---------

CUOTA 04
2011

Emisión: 29/04/11

35353370197

Para el Contribuyente

Este talón sellado es válido como comprobante de pago. Si al banco entrega un ticket como comprobante de pago, abraçelo a la presente boleta. Sólo será válido acompañado por la misma.

Este talón sellado es válido como comprobante de pago. Si al banco entrega un ticket como comprobante de pago, abraçelo a la presente boleta. Sólo será válido acompañado por la misma.



Dirección General de Rentas
Provincia de Tucumán



INFORMACION UTIL

INMOBILIARIO - AUTOMOTORES

TRAMITES EN DGR

Casa Central
Delegaciones
Capital Federal
Concepción
Yerba Buena
Receptorías
Aguilares
Amaicha del Valle
Banda del Río Salí
Bella Vista
Burruyacu
Famallá
Juan Bautista Alberdi
La Cocha
Lules
Monteagudo
Monteros
Plazoleta Mitre
Simoca
Tafí del Valle
Tafí Viejo
Trancas

CUMPLA

Declare sus metros
construidos o refaccionados.
Multas -Artículo 84 CTP-
EVITESE SANCIONES.

SE RECUERDA

En caso de venta del vehículo
presente en DGR denuncia
impositiva de transferencia.

Artículo 298 CTP

CANALES DE COMUNICACION

www.rentastucuman.gov.ar

+54 381 4503700 (50 Líneas Rotativas)

Denuncias 0800-777-7882

LUGARES DE PAGO

Caja Popular de Ahorros de la Provincia de Tucumán.
Banco Macro S.A. en todas las sucursales del país, excepto las situadas en la Provincia de Tucumán.

**LOS TRAMITES ANTE LA DIRECCION GENERAL DE RENTAS SON GRATUITOS
NO REQUIEREN INTERMEDIARIOS.**

FORMAS DE PAGO

Efectivo.
Cajeros automáticos Red BANELCO.

Por Internet a través del sitio www.pagomiscuentas.com

Empleados Públicos y Privados

(Bancarizados en el Banco del Tucumán S. A.)

DEBITO AUTOMATICO EN CUENTA SUELDO (trámite en DGR).

YA NO NECESITA VENIR A RENTAS

www.rentastucuman.gov.ar

A través del sitio web puede reimprimir e imprimir las boletas para el pago de los Impuestos Inmobiliario y a los Automotores, como así también los restantes formularios de todos los tributos.



Dirección General de Rentas
Provincia de Tucumán



INFORMACION UTIL

INMOBILIARIO - AUTOMOTORES

TRAMITES EN DGR

Casa Central
Delegaciones
Capital Federal
Concepción
Yerba Buena
Receptorías
Aguilares
Amaicha del Valle
Banda del Río Salí
Bella Vista
Burruyacu
Famallá
Juan Bautista Alberdi
La Cocha
Lules
Monteagudo
Monteros
Plazoleta Mitre
Simoca
Tafí del Valle
Tafí Viejo
Trancas

CUMPLA

Declare sus metros
construidos o refaccionados.
Multas -Artículo 84 CTP-
EVITESE SANCIONES

SE RECUERDA

En caso de venta del vehículo
presente en DGR denuncia
impositiva de transferencia.

Artículo 298 CTP

CANALES DE COMUNICACION

www.rentastucuman.gov.ar

+54 381 4503700 (50 Líneas Rotativas)

Denuncias 0800-777-7882

LUGARES DE PAGO

Banco del Tucumán S.A.
Caja Popular de Ahorros de la Provincia de Tucumán.
Banco Macro S.A. en todas las sucursales del país, excepto las situadas en la Provincia de Tucumán.

**LOS TRAMITES ANTE LA DIRECCION GENERAL DE RENTAS SON GRATUITOS
NO REQUIEREN INTERMEDIARIOS.**

FORMAS DE PAGO

Efectivo.
Cajeros automáticos Red BANELCO.

Por Internet a través del sitio www.pagomiscuentas.com

Empleados Públicos y Privados

(Bancarizados en el Banco del Tucumán S. A.)

DEBITO AUTOMATICO EN CUENTA SUELDO (trámite en DGR).

YA NO NECESITA VENIR A RENTAS

www.rentastucuman.gov.ar

A través del sitio web puede reimprimir e imprimir las boletas para el pago de los Impuestos Inmobiliario y a los Automotores, como así también los restantes formularios de todos los tributos.



Dirección General de Rentas
Provincia de Tucumán



GOBIERNO DE TUCUMAN

025 - Impuesto Inmobiliario
Volante de Pago

INMOBILIARIO

03/2011

**VERA, NORBERTO ANTONIO,
NO ESPECIFICADO**

(4155) - EL MOLLAR

Código Pago Electrónico

Padrón 2008054810

Obligación 11003638402

Ubicación del Inmueble: 0 (4155) EL MOLLAR

Clase: RURAL EDIF.CON VIVIENDA

Alicuota:1,20 %

Valuación(sujeta a Reajuste): \$43,558,38

Año 2011 Cuota Nº 03

1º Vencimiento 11/05/11 A pagar \$87,12

Total Anual \$522,70

2º Vencimiento 31/05/11 A pagar \$88,86

Inmobiliario \$87,12

**CUOTA 03
2011**

Emisión: 29/04/11

35353370197



Dirección General de Rentas
Provincia de Tucumán



GOBIERNO DE TUCUMAN

025 - Impuesto Inmobiliario
Volante de Pago

INMOBILIARIO

02/2011

**VERA, NORBERTO ANTONIO,
NO ESPECIFICADO**

(4155) - EL MOLLAR

Código Pago Electrónico

Padrón 2008054810

Obligación 11003638401

Ubicación del Inmueble: 0 (4155) EL MOLLAR

Clase: RURAL EDIF.CON VIVIENDA

Alicuota:1,20 %

Valuación(sujeta a Reajuste): \$43.558,38

Año 2011 Cuota Nº 02

1º Vencimiento 11/03/11 A pagar \$87,12

Total Anual \$522,70

2º Vencimiento 31/03/11 A pagar \$88,86

Inmobiliario \$87,12

**CUOTA 02
2011**

Emisión: 29/12/10

35352354989

Este talón sellado es válido como comprobante de pago. Si el banco entrega un ticket como comprobante de pago, abróchelo a la presente boleta. Solo será válido acompañado por la misma.

Para el Contribuyente

Para el Contribuyente
PROV. DE TUCUMÁN
SECRETARÍA JUZ. CAT. B
JUZ. CIVIL y COMER. CON. 1a. NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION



Dirección General de Rentas
Provincia de Tucumán



INFORMACION UTIL

INMOBILIARIO - AUTOMOTORES

TRAMITES EN DGR

Casa Central
Delegaciones
Capital Federal
Concepción
Yerba Buena
Receptorías
Aguilares
Amaicha del Valle
Banda del Río Salí
Bella Vista
Burruyacu
Famallá
Juan Bautista Alberdi
La Cocha
Lules
Monteagudo
Monteros
Plazoleta Mitre
Simoca
Tafi del Valle
Tafi Viejo
Trancas

CUMPLA

**Declare sus metros
construidos o refaccionados.**
Multas -Artículo 84 CTP-
EVITESE SANCIONES

SE RECUERDA

**En caso de venta del vehículo
presente en DGR denuncia
impositiva de transferencia.**
Artículo 298 CTP

CANALES DE COMUNICACION

www.rentastucuman.gob.ar
+54 381 4503700 (50 Líneas Rotativas)
Denuncias 0800-777-7882

LUGARES DE PAGO

Banco del Tucumán S.A.
Caja Popular de Ahorros de la Provincia de Tucumán.
Banco Macro S.A. en todas las sucursales del país, excepto las situadas en la Provincia de Tucumán.

**LOS TRAMITES ANTE LA DIRECCION GENERAL DE RENTAS SON GRATUITOS
NO REQUIEREN INTERMEDIARIOS.**

FORMAS DE PAGO

Efectivo.
Cajeros automáticos Red BANELCO.

Por Internet a través del sitio www.pagomiscuentas.com

Empleados Públicos y Privados

(Bancarizados en el Banco del Tucumán S. A.)
DEBITO AUTOMATICO EN CUENTA SUELDO (trámite en DGR).

YA NO NECESITA VENIR A RENTAS

www.rentastucuman.gob.ar

A través del sitio web puede reimprimir e imprimir las boletas para el pago de los Impuestos Inmobiliario y a los Automotores, como así también los restantes formularios de todos los tributos.



Dirección General de Rentas
Provincia de Tucumán



INFORMACION UTIL

INMOBILIARIO - AUTOMOTORES

TRAMITES EN DGR

Casa Central
Delegaciones
Capital Federal
Concepción
Yerba Buena
Receptorías
Aguilares
Amaicha del Valle
Banda del Río Salí
Bella Vista
Burruyacu
Famallá
Juan Bautista Alberdi
La Cocha
Lules
Monteagudo
Monteros
Plazoleta Mitre
Simoca
Tafi del Valle
Tafi Viejo
Trancas

CUMPLA

**Declare sus metros
construidos o refaccionados.**
Multas -Artículo 84 CTP-
EVITESE SANCIONES

SE RECUERDA

**En caso de venta del vehículo
presente en DGR denuncia
impositiva de transferencia.**
Artículo 298 CTP

CANALES DE COMUNICACION

www.rentastucuman.gob.ar
+54 381 4503700 (50 Líneas Rotativas)
Denuncias 0800-777-7882

LUGARES DE PAGO

Banco del Tucumán S.A.
Caja Popular de Ahorros de la Provincia de Tucumán.
Banco Macro S.A. en todas las sucursales del país, excepto las situadas en la Provincia de Tucumán.

**LOS TRAMITES ANTE LA DIRECCION GENERAL DE RENTAS SON GRATUITOS
NO REQUIEREN INTERMEDIARIOS.**

FORMAS DE PAGO

Efectivo.
Cajeros automáticos Red BANELCO.

Por Internet a través del sitio www.pagomiscuentas.com

Empleados Públicos y Privados

(Bancarizados en el Banco del Tucumán S. A.)
DEBITO AUTOMATICO EN CUENTA SUELDO (trámite en DGR).

YA NO NECESITA VENIR A RENTAS

www.rentastucuman.gob.ar

A través del sitio web puede reimprimir e imprimir las boletas para el pago de los Impuestos Inmobiliario y a los Automotores, como así también los restantes formularios de todos los tributos.



Dirección General de Rentas
Provincia de Tucumán



GOBIERNO DE TUCUMAN

025 - Impuesto Inmobiliario
Volante de Pago

INMOBILIARIO

01/2011

VERA, NORBERTO ANTONIO,
NO ESPECIFICADO

(4155) - EL MOLLAR

Código Pago Electrónico

Padrón 2008054810

Obligación 11003638400

Ubicación del Inmueble: 0 (4155) EL MOLLAR

Clase: RURAL EDIF.CON VIVIENDA Alicuota:1,20 % Valuación(sujeta a Reajuste): \$43.558,38

Año	2011	Cuota N°	01	1er Vencimiento	11/01/11	A pagar	\$87,12
-----	------	----------	----	-----------------	----------	---------	---------

Total Anual	\$522,70	2do Vencimiento	31/01/11	A pagar	\$88,86
-------------	----------	-----------------	----------	---------	---------

Inmobiliario	\$87,12
--------------	---------



Emisión: 29/12/10 35352354989

Para el Contribuyente

" CERTIFICO. Que la presente es copia fiel de su original que tengo a la vista. Doy fe. 14 JUN 2012

Proc. LOPEZ MANUEL HORACIO
SECRETARIO J. B. C. B.
Juzg. Civil y Comer. Com. 1a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

EXPTE. N°: 32611-377-08

DIRECCION GENERAL DE CATASTRO
Secretaría de Estado de Hacienda

AÑO: 2009



PROVINCIA DE TUCUMAN

DIRECCION GENERAL DE CATASTRO
 PROVINCIA DE TUCUMAN
 Nro. 32611
 INGRESO: 24/11/2008 10:47:29
 REINGRESO: 19/03/2009 12:41:08
 0411731113113806320184

fmiqueleiz

REPARTICION: DIRECCION GENERAL DE CATASTRO

CAUSANTE: VERA NORBERTO

ASUNTO: CUENTAS TRIBUTARIAS

18 MAR 2009

"CERTIFICO. Que lo presente
 tengo a la vista. Doy fe."

14 JUN 2012

Proc. LOPEZ MANUEL HORACIO
 SECRETARIO J.D. CAT. B.
 Juzg. Civil y Comer. Com. 1a. Nom.
 CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

" CERTIFICO, Que la presente es una copia fiel de su original
tengo a la vista. Doy fe. 14 JUN 2011



Ley Convenio N° 7263

Proc. LOPEZ MANUEL HORACIO
SECRETARIO JUD. CAT. B.
Juzg. Civil y Com. Com. 1ª Nom
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION



Serie A
Form. 15
N° 000812

PROVINCIA DE TUCUMAN
Nro. 32611
INGRESO 24/11/2008 10 47 29
0411731113113806320184

**Solicitud de Apertura
Cuenta Tributaria Especial**

San Miguel de Tucumán, 24 de Nov. de 08

Sr. Director
Dirección General de Catastro
Su Despacho

El que suscribe HORBERTO A. VERA

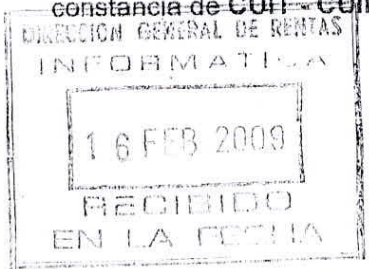
En carácter de poseedor del inmueble ubicado en
EL MOLLAR

Departamento RIO CHICO..... Identificado en ese organismo según **Plano de
Mensura para Prescripción Adquisitiva N° 54810/08**..... Expediente
N° 35710-D-08..... Se dirige a usted a fin de solicitar la apertura de la
correspondiente **Cuenta Tributaria Especial para Posesiones s/Dto. N° 2515/3
(SH)/1991.**

Valor \$ 22,00
Resol. N°. 112/08 D.G.C.
Reproducción
Prohibida

A los fines tributarios constituye domicilio en
EL MOLLAR Dpto RIO CHICO..... y adjunta

constancia de CUIT - CUIL.



Sin otro particular saludo atentamente.

[Firma]
FIRMA DEL POSEEDOR

ACLARACION DE FIRMA HORBERTO ANTONIO VERA

D. N. I. N°: 6981019

Domicilio Especial: B2A555-TUC.

Constancia Civil

Página 1 de 1

 **ANSES** 09/09/2008
Fecha de Alta : 29/11/1996

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

SISTEMA UNICO DE REGISTRO LABORAL

CUIL/CUIT: 20-06981019-6

VERA NORBERTO ANTONIO

DOCUMENTO: DU 06981019

CONSTANCIA GRATUITA

Ud. debe tener un unico CUIL/CUIT. Esta Credencial debe ser exhibida para realizar cualquier tramite ante ANSES u otro organismo que le requiera su CUIL/CUIT.

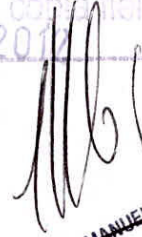
Unidad de Atención Telefónica 0800-22-26737(ANSES)

Gm9b7luY+Q2dgQE85VKadIVR2bo= 



" CERTIFICO. Que la presente es una copia fiel de su original
tengo a la vista. Doy fe. Secretaria

14 JUN 2012


PROCL. LOPEZ MANUEL HORACIO
SECRETARIO JUD. CAT. B.
Juzg. Civil y Comer. Com. 1a. Nom
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

18
" CERTIFICO. Que la presente es una copia fiel del documento que tengo a la vista. Doy fe. - Secretario - 14 JUN 2012

DIRECCION GRAL. DE CATASTRO
DPTO. VALUACIÓN

Proc. LOPEZ MANUEL HORACIO
SECRETARIO JUD. CAL. 18. VALU.
Juzg. CIVIL Y COMER. CONCEPCION AM.
DPTO. VALUACION

CUENTA TRIBUTARIA N° 54810.-

EXPTE. N°: (CUENTA) 32611/ 08.-

PLANO DE MENS P/ INFORM. POSESORIA N° 54810/08

.EXPTE. N° 25710/D/2008.-

PADRON ORIGEN: 169424.-

NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ.: I .Secc.: G .M/L: 91 .Parc.: 81L.-

DEPARTAMENTO: RIO CHICO.-

LOCALIDAD: EL POLEAR.-

VALUACIÓN FISCAL AÑO: 2008.-

LEY/DCTO.: 518 /3

TERRENO: \$ 9445,97.-

MEJORAS: \$ 34112,35.-

TOTAL: \$ 43558,38.-

VALUACIÓN RIGE AÑO: 2009.-

CATEGORIA VALUACIÓN: RURAL EDIFICADO.-

SUPERFICIE TERRENO: 38392,013 M2.-

CONTRIBUYENTE: VERA, NORBERTO ANTONIO.-

DOMICILIO TRIBUTARIO: LOCALIDAD: EL MOLLAR, DPTO.: RIO CHICO.-

D.N.I. 6981019.-

CUIT/CUIL.: 20- 6981019-6.-

SAN MIGUEL DE TUCUMÁN, FEBRERO 09 DE 2009

OBSERVACIONES:

Agrím. CARLOS H. FRANCIS
JEFE DEPTO. VALUACION
MAT. PROF. 225
DIRECCION GENERAL DE CATASTRO

INTERVINO:

ANA MARIA LOPEZ AVILA
ATO DIV. VALUACIONES URBANAS
DIRECCION GENERAL DE CATASTRO

JEFE
DEPARTAMENTO



DIRECCION GENERAL DE CATASTRO-TUCUMAN

San Miguel de Tucumán, 09 de Febrero de 2009

Sr. Director adjunto
Dirección Gral. Catastro
Agrim. Alejandro Navarro
S _____ / _____ D

De mi consideración

Ref. Expte. N°: 32611/2008

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. En cumplimiento de lo dispuesto por Resolución N°: 470/2004, a fin de elevar a su conocimiento las novedades valuatorias producidas con la registración del Plano de Mensura para Información Posesoria N°. **54810/08**

En tal sentido y de acuerdo a lo solicitado, estas actuaciones deben remitirse a la Dirección General de Rentas, para que dicha entidad proceda a la apertura de la correspondiente Cuenta Tributaria Especial.-

Sin otro motivo en particular, saludo a Ud. Atte.-

Agrím. CARLOS H. FRANCIS
JEFE DEPTO. VALUACION
MAT. PROF. 225
DIRECCION GENERAL DE CATASTRO

" CERTIFICO. Que la presente es una copia fiel de lo que tengo a la vista. Doy fé.- Secretaria

14 JUN 2009
Pres. LOPEZ MANUEL HORACIO
SECRETARIO JUD. CAT. B.
Juzg. Civil y Comer. Com. 1a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

DIRECCION GENERAL DE CATASTRO
TUCUMAN

San Miguel de Tucumán, 12 de Febrero de 2009.-

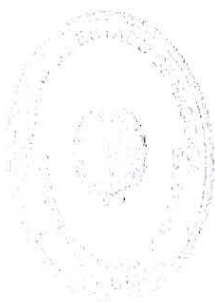
Ref.: Expte. N° 32611/377-2008

Señor Director
de la Dirección General de Rentas de la Provincia
DR. C.P. PABLO ADRIAN CLAVARINO
Su Despacho

De mi mayor consideración:

Me dirijo a Ud. a fin de remitir las presentes actuaciones para su conocimiento, solicitando se disponga la apertura de la Cuenta Tributaria Especial del Plano de Mensura para Juicio de Prescripción Adquisitiva N° 54810/08 (Expte. 25710-D-08), a nombre de Norberto Antonio Vera. (Ver Fs. 4 y 5).-

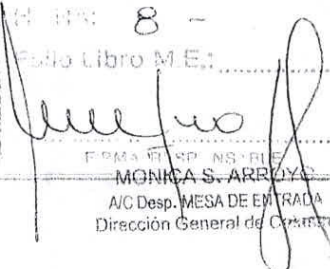
Sin otro particular saludo a Ud. muy atentamente.-



[Handwritten signature]
DR. PABLO ADRIAN CLAVARINO
DIRECTOR GENERAL
DIRECCION GENERAL de CATASTRO

" CERTIFICO. Que la presente fotocopia/copia, concuerda con el de su original que tengo a la vista. Doy fé.- Secretaría N° 4 CONCEPCION "

[Handwritten signature]
PROD. LOPEZ MANUEL HORACIO
SECRETARIO JUD. CAT. B.
Juzg. Civil y Comer. Com. 1a. Npm.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

DEPENDENCIA: DIRECCION GRAL. DE CATASTRO	
CODIGO:	EXPIRE:
ENTRÓ: -1 /	SALIO: 16/02/09
HORA:	H. DE: 8 -
Folio Libro M.E.:	Folio Libro M.E.:
	
FORMA RESPONSABLE	

MONICA S. ARROYO
A/C Desp. MESA DE ENTRADA
Dirección General de Catastro

" CERTIFICO. Que la presente fotocopia/copia, es copia fiel de su original que tengo a la vista. Doy fé.- Secretaria — 14 JUN 2017 — "



DIRECCIÓN GENERAL
DE RENTAS
TUCUMÁN

PROC. LOPEZ MANUEL HORACIO
SECRETARIO JUD. CAT. B.
Jueg. Civil y Comer. Com. 1a. Mom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION



SAN MIGUEL DE TUCUMÁN, 11 de Marzo de 2009.

Ref.: Expte. 32611/377-V-08.

DIRECCION GENERAL DE CATASTRO
Sr. DIRECTOR ADJUNTO:

Mediante la presente, le informo a Usted
que se dio de alta "Cuenta Tributaria Especial"
solicitada.-

Atentamente.-

Sr. MANUEL GALVÁN
JEFE OFICINA CENTRO DE COMPUTOS
DIRECCION GEN. AL DE RENTAS

Al Señor
DIRECTOR ADJUNTO.
DIRECCION GENERAL DE CATASTRO
Agrim. ALEJANDRO F. NAVARRO
SU DESPACHO

DIRECCION: GENERAL DE RENTAS		
RECEPCION: 19/03/09		
EXP. N°	E. D. N°	FECHA
32611	19/03/09	19/03/09
344-08		ACLARACION
MESA GENERAL DE ENTRADAS		

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN
JUSTICIA DE PAZ

PROC. LOPEZ MANUEL HORACIO
SECRETARIO JUZ. CAT. B.
Juzg. Civil y Comer. Cam. 1a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION Form. N° 71

Villa Belgrano Dpto. Alberdi; 15 de febrero de 2012.-

Juzgado: de Paz de Villa Belgrano

Actor: Giménez, Daniel Ernesto.

Cedula N°

Demandado: Autores Desconocidos.-

Objeto: Amparo a la Simple Tenencia

Se notifica a: Raúl Chein.-

Domicilio: casillero de notificaciones n° 85 del Centro Judicial de Concepción.-

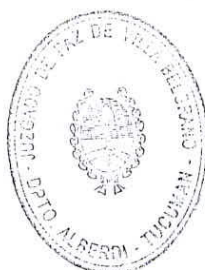
PROVEIDO

Concepción; 28 de Diciembre de 2011.- AUTOS Y
VISTOS....CONSIDERANDO....RESUELVO.... I°) APROBAR la resolución de fecha
14/11/2011 dictada por el Sr. Juez de Paz de Graneros, subrogante del Juzgado de Paz de
Villa Belgrano, en cuanto HACER LUGAR al Amparo a la Simple Tenencia deducido por
RAÚL CHEIN en contra del Sr. DANIEL ERNESTO GIMENEZ sobre el inmueble
motivo de litis ubicado en el paraje El Mollar ó El Polear, Dpto. Rio Chico, Prov. De
Tucumán, compuesto por 2 Has. Aproximadamente, cuyos linderos son: al Norte, Norberto
Antonio Vera; al Sur, Canal de desagüe o riego; al Este, Ex Ruta Nac. 38 y al Oeste, actual
Ruta 38 y RECHAZA el Amparo a la Simple Tenencia deducido por DANIEL ERNESTO
GIMENEZ en contra de AUTORES DESCONOCIDOS.....II°) DEJAR a salvo los
derechos que pudieran corresponder a las partes y/o terceros interesados para hacerlos
valer por la vía y forma que corresponda.- III°) AUTORIZAR el uso de la fuerza pública y
orden de allanamiento en caso de ser necesario -.....HÁGASE SABER.- Fdo. Dra.
IVANA JAQUELINE E. MOCKUS. JUEZ.-
QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO



RICARDO LUIS VAN GELDEREN
JUEZ DE PAZ
Villa Belgrano J. B. Alberdi
TUCUMAN

DILIGENCIA: Siendo hs. 9⁰⁰ del día 15 de febrero de 2012, hago entrega de copia
de la presente Cédula a: Dr. Máximo José Wilde



RICARDO LUIS VAN GELDEREN
JUEZ DE PAZ
Villa Belgrano J. B. Alberdi
TUCUMAN

Plano de:

MENSURA

(PARA PRESCRIPCION ADQUISITIVA)



Poseedor:

RAUL CHEHIN (D.N.I. N° 36.224.981)

PROVINCIA DE TUCUMAN

Dpto.: RIO CHICO

Lugar: EL POLEAR

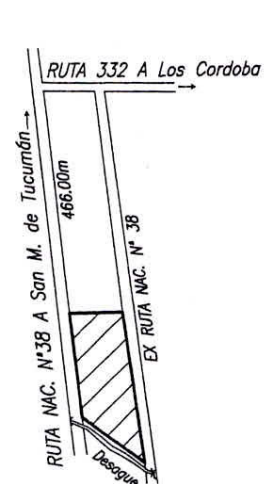
Domicilio: RUTA NACIONAL N°38

Nomenclatura Catastral

CIRC.	SECC.	LA M.	PARC.
1	G	91	81L

PADRON	MATRICULA	ORDEN
169.424	60.616	14

Croquis de Ubicación



Registro Inmobiliario

Nomenclatura Municipal

PADRON	CIRC.	SECC.	MANZANA	PARC.

Compulsa de Superficies

Municipalidad

SUP. S/MENSURA
(POLIG. 1-2-3-4)

1Ha 8110,0108 m2

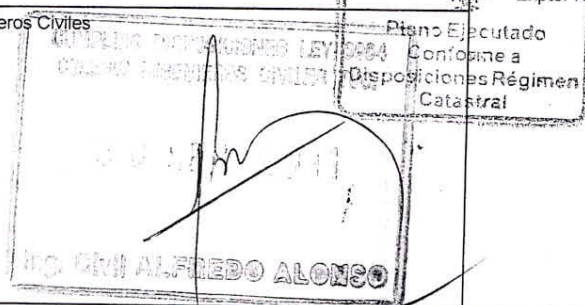
Escala

1:2000

Fecha de Operaciones

SETIEMBRE DE 2011

Colegio de Ingenieros Civiles



Dirección General de Catastro

Plano N°

627.21/11

Expte. N°

24869-CA-71

Fecha

18 OCT 2011

Agrim. LUIS F. DI MARZO
Mat. Prof. 2255
DIREC. GRAL. DE CATASTRO

Firma Poseedor:

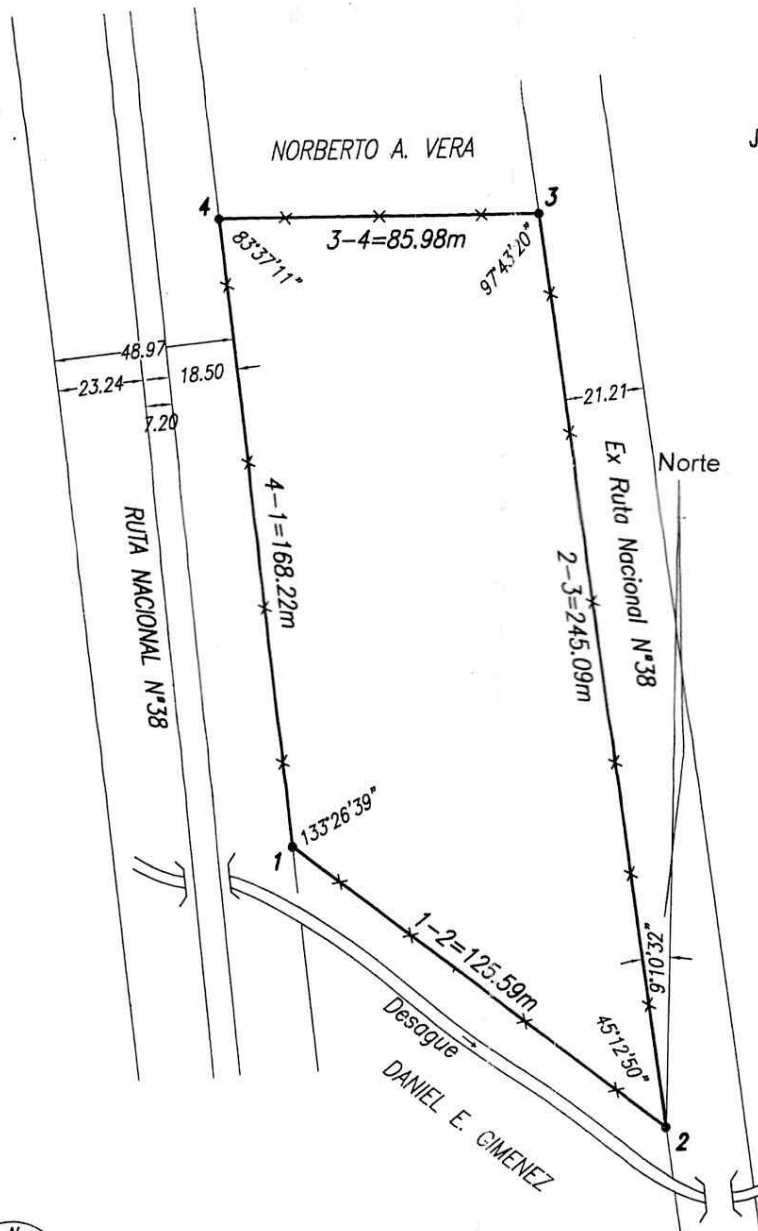
Firma Profesional

RAUL CHEHIN
(D.N.I. N° 36.224.981)

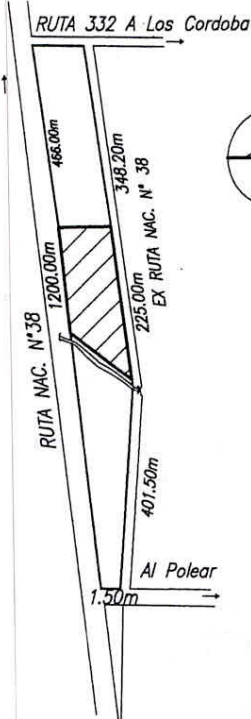
JULIO EMILIO CHAGAY
INGENIERO CIVIL
MAT. PROF. 17832

Lo corregido
VACE: DNI: 36.224.981
Ldu.

JULIO EMILIO CHAGAY
INGENIERO CIVIL
MAT. PROF. 17832



Croquis S/Catastro



Coordenadas

Vertice	X	Y
1	6959195.94	3537808.17
2	6959122.82	3537910.27
3	6959364.77	3537871.19
4	6959362.59	3537785.24

PLANILLA DE COORDENADAS DE GEOREFERENCIACION

Nomenclatura del Punto	Coordenadas Geodesicas			Coordenadas Gauss Kruger	
	Latitud	Longitud	h(m)	X	Y
Tuc1	26° 49' 57".5580 S	65° 11' 44".4103 W	—	7032624.29	3579953.13
2	27° 29' 51".887 S	65° 36' 58".858 W	—	6959122.82	3537910.27
3	27° 29' 44".031 S	65° 37' 00".309 W	—	6959364.77	3537871.19
Marco de referencia: Red Geodesica Provincial (RECAT) vinculada a POSGAR 98.- Faja 3 del IGM (meridiano central 66°)					

"CERTIFICO. Que la presente fotocopia/copia, es copia fiel del original que
tengo a la vista. Doy fe. Coahuila 14 JUN 2012

PROC. LOPEZ MANUEL HIDRAGIO
SECRETARIO JUD. CAT. B°
Juzg. Civil y Comer. Com. 1a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

MENSURA

(PARA PRESCRIPCION ADQUISITIVA)



Poseedor.

RAUL CHEHIN

(D.N.I. N° 36.224.981)

PROVINCIA DE TUCUMAN

Dpto.: RIO CHICO

Lugar: EL POLEAR

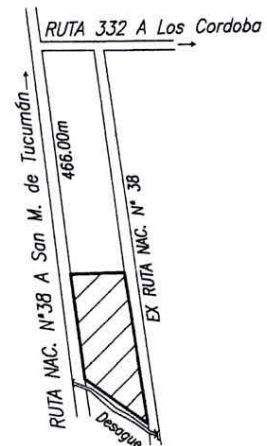
Domicilio: RUTA NACIONAL N°38

Nomenclatura Catastral

CIRC.	SECC.	MAN.	PARC.
1	G	91	81L

PADRON	MATRICULA	ORDEN
169.424	60.616	14

Croquis de Ubicación



Registro Inmobiliario

Nomenclatura Municipal

PADRON	CIRC.	SECC.	MANZANA	PAB.

Compulsa de Superficies

Municipalidad

SUP. S/MENSURA
(POLIG. 1-2-3-4)

1Ha 8110,0108 m2

Escala

1:2000

Dirección General de Catastro

Fecha de Operaciones

SEPTIEMBRE DE 2011

Plano N°

62721/11

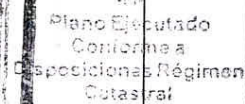
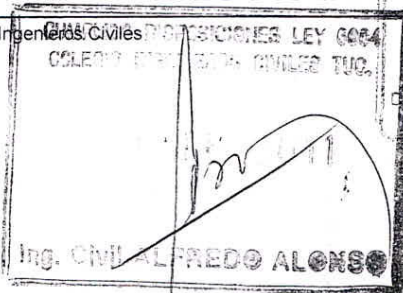
Expte. N°

24869-eh-11

Fecha

18 OCT 2011

Colegio de Ingenieros Civiles



Ing. LUIS F. DI MARZO
Mat. Prof. 256
DIREC. GRAL. DE CATASTRO

Firma Poseedor:

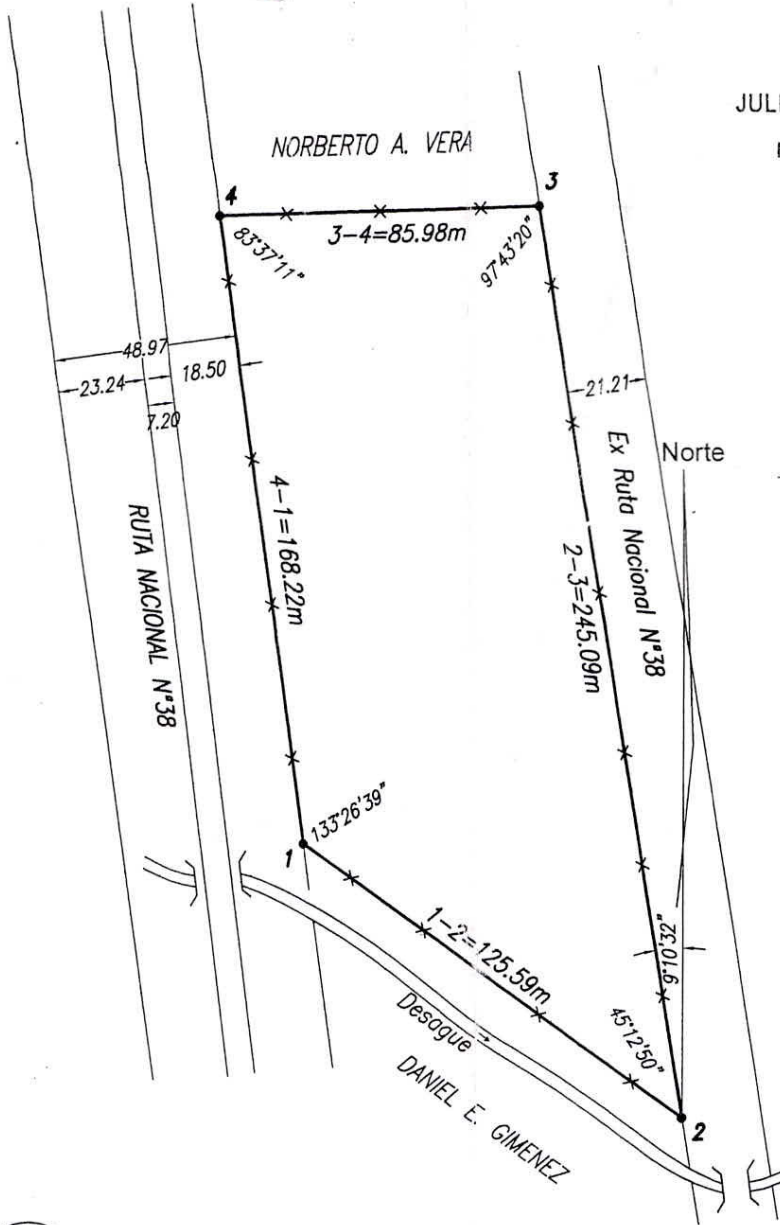
Firma Profesional

RAUL CHEHIN
(D.N.I. N° 36.224.981)

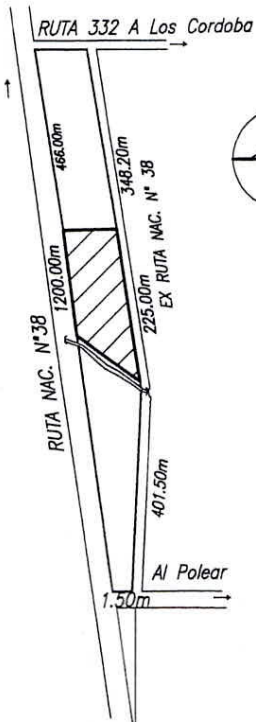
JULIO EMILIO CHAGAY
INGENIERO CIVIL
MAT. PROF. 17832

Lo corregido
 Vale: DMS 36.224.981
 LAM.

JULIO EMILIO CHAGAY
 INGENIERO CIVIL
 MAT. PROF. 17832



Croquis S/Catastro



Coordenadas

Vertice	X	Y
1	6959195.94	3537808.17
2	6959122.82	3537910.27
3	6959364.77	3537871.19
4	6959362.59	3537785.24

PLANILLA DE COORDENADAS DE GEOREFERENCIACION

Nomenclatura del Punto	Coordenadas Geodesicas			Coordenadas Gauss Kruger	
	Latitud	Longitud	h(m)	X	Y
Tuc1	26° 49' 57\".5580 S	65° 11' 44\".4103 W	—	7032624.29	3579953.13
2	27° 29' 51\".887 S	65° 36' 58\".858 W	—	6959122.82	3537910.27
3	27° 29' 44\".031 S	65° 37' 00\".309 W	—	6959364.77	3537871.19

Marco de referencia: Red Geodesica Provincial (RECAT) vinculada a POSGAR 98.- Faja 3 del IGM (meridiano central 66°)

" CERTIFICO. Que la presente fotocopia es copia fiel del original que tengo a la vista. Day 14 JUN 2012

PROF. LOPEZ MANUEL HORACIO
 SECRETARIO JUD. CAT. B.
 Juzg. Civil y Comer. Com. 1a. Inst.
 CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Plano de:

MENSURA PARA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA

25

Poseedor:

NORBERTO ANTONIO VERA

DNI 6.981.019



PROVINCIA DE TUCUMAN

Dpto. Dpto. RIO CHICO (antes y ahora)

Lugar: EL POLEAR

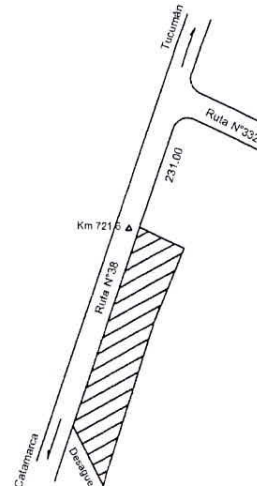
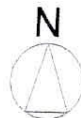
Domicilio:

Nomenclatura Catastral

CIRC.	SECC.	LAM.	PARC.
I	G	91	81L

PADRON	MATRICULA	ORDEN
169424	60616	14

Croquis de Ubicacin



Registro Inmobiliario

Nomenclatura Municipal

PADRON	CIRC.	SECC.	MANZ.	FARC.

Compulsa de Superficies

Municipalidad

S/M : 3HAS 8392.0130 M2

Escala

1 : 2000

Direccin General de Catastro

Fecha de Operaciones

SEPTIEMBRE DE 2.008

Plano N°

54810-08

Expte. N°

25710-1-08

Fecha

17 OCT 2008

Colegio de Ingenieros Civiles



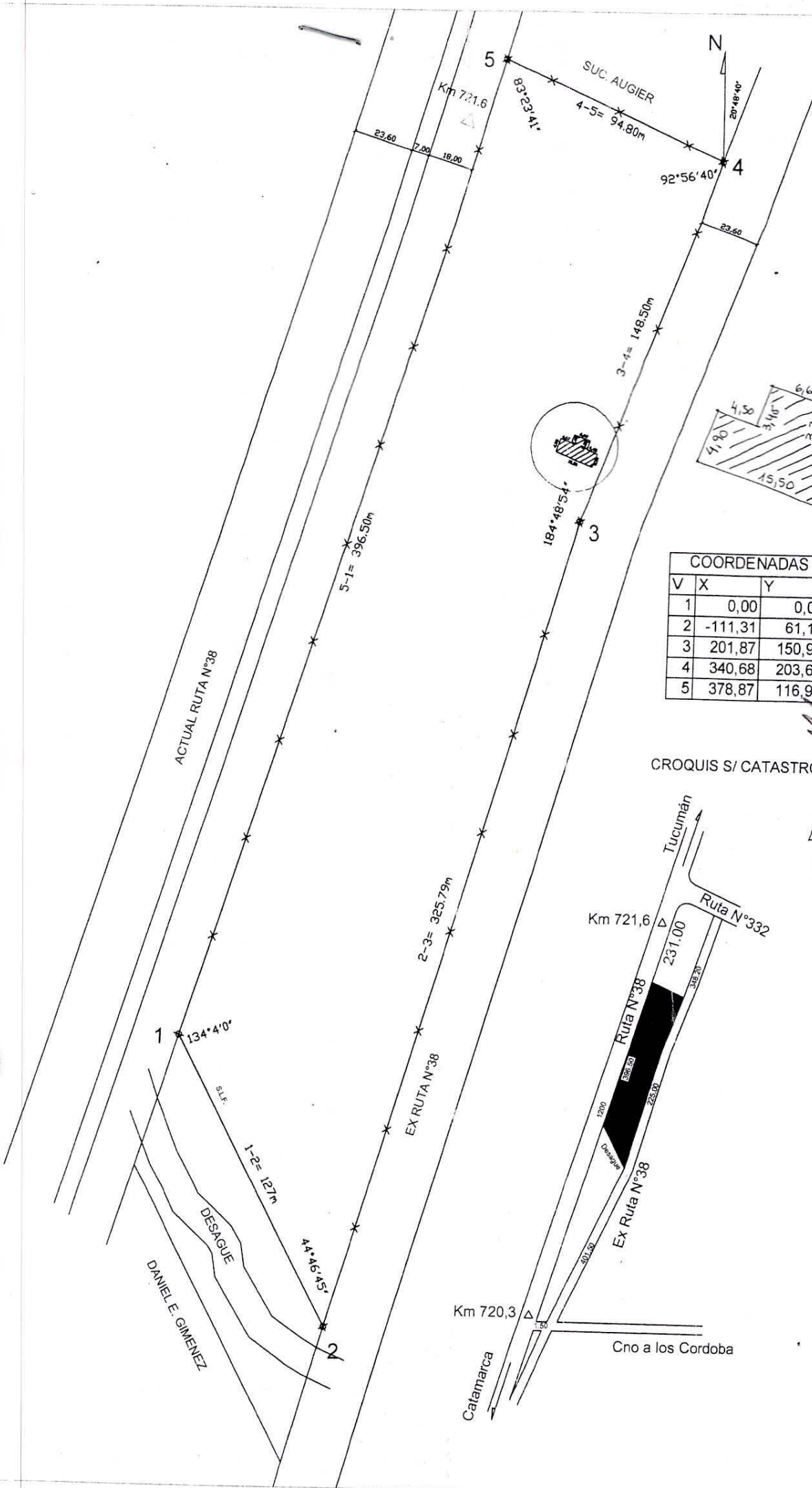
Agm. JORGE OMAR HERNANDEZ
Mat. Prof. N° 276
Dpto. AGRIMENSURA

Firma Poseedor

NORBERTO ANTONIO VERA
DNI 6.981.019

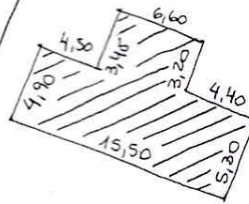
Firma Profesional

Ing. Civil Fohad David
Mat. Prof. N° 10.568



COORDENADAS		
V	X	Y
1	0,00	0,00
2	-111,31	61,15
3	201,87	150,93
4	340,68	203,69
5	378,87	116,92

CROQUIS S/ CATASTRO



Original que
 Procc. LOPEZ MANUEL HORACIO
 SECRETARIS JUD. CAT. B.
 Jura y Com. Com. la. Nom.
 CENTRO JUDICIAL CONCEPCION
 14 JUN 2012
 lengo a la vista. Day 13. Secretaria

Plano de:

MENSURA PARA PRESCRIPCION ADQUISITIVA

Poseedor:

NORBERTO ANTONIO VERA

DNI 6.981.019

8665300R



PROVINCIA DE TUCUMAN

Dpto. Dpto. RIO CHICO (antes y ahora)

Lugar: EL POLEAR

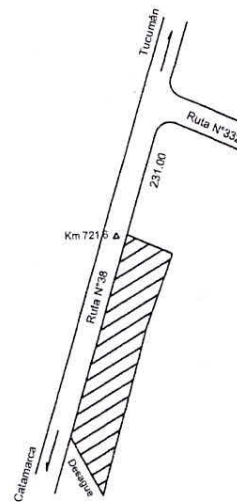
Domicilio:

Nomenclatura Catastral

CIRC.	SECC.	LAM.	PARC.
I	G	91	81L

PADRON	MATRICULA	ORDEN
169424	60616	14

Croquis de Ubicación



Registro Inmobiliario

Nomenclatura Municipal

PADRON	CIRC.	SECC.	MANZ.	PARC.

Compulsa de Superficies

Municipalidad

S/M : 3HAS 8392.0130 M2

Escala

1 : 2000

Dirección General de Catastro

Plano N°

54810-08

Fecha de Operaciones

SEPTIEMBRE DE 2.008

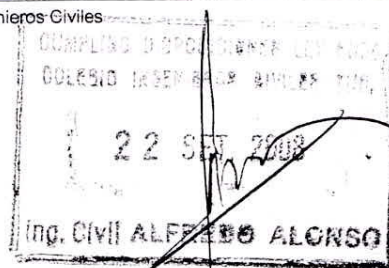
Expte. N°

25710-0-08

Fecha

17 OCT 2008

Colegio de Ingenieros Civiles

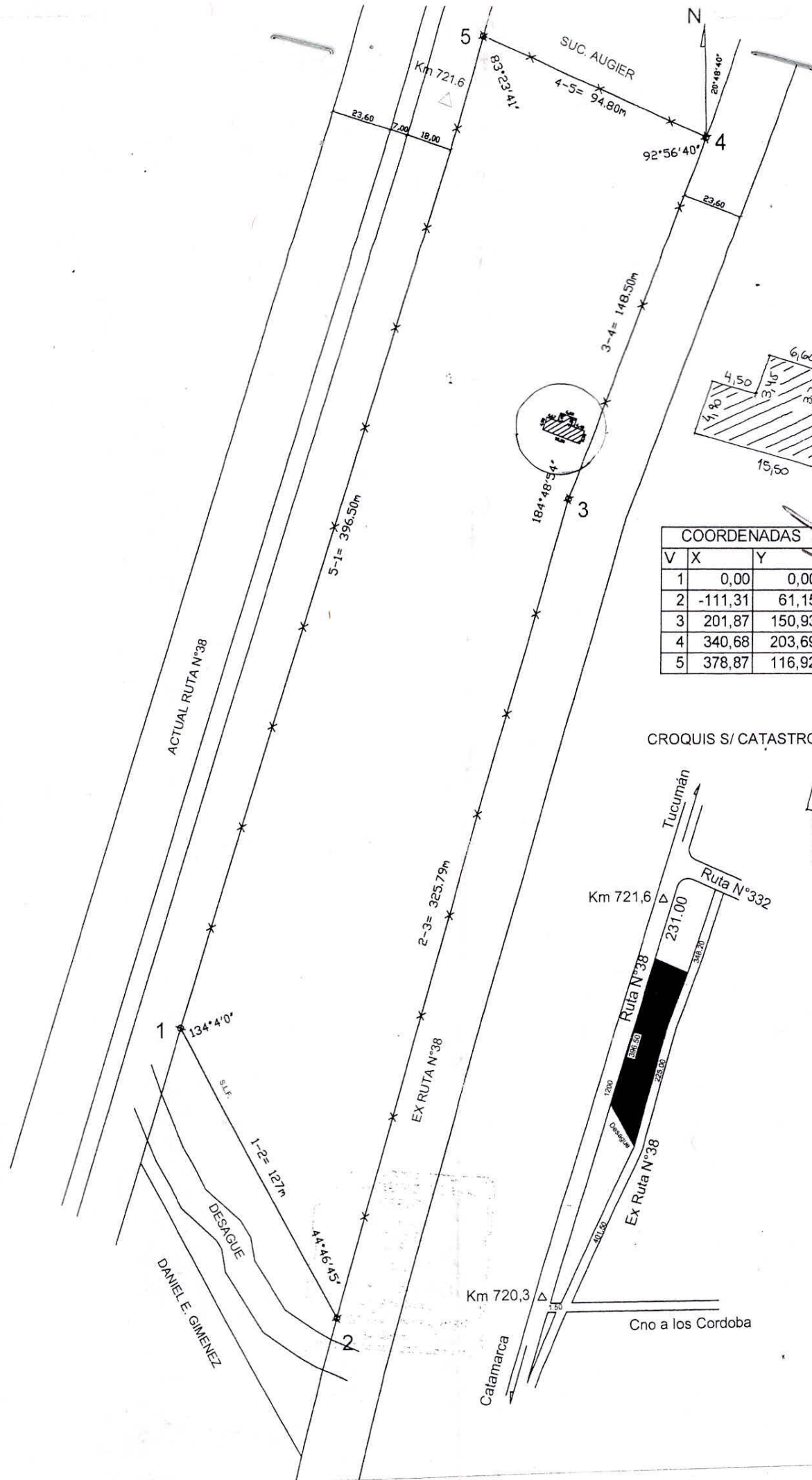


Firma Poseedor

NORBERTO ANTONIO VERA
DNI 6.981.019

Firma Profesional

Ing. Civil Fohad David
Mat. Prof. N° 10.568



COORDENADAS

V	X	Y
1	0,00	0,00
2	-111,31	61,15
3	201,87	150,93
4	340,68	203,69
5	378,87	116,92

CROQUIS S/ CATASTRO

" CERTIFICO. Que la presente fotocopia/copia, es copia fiel de su original.
 10,30 a la vista, Day 6 de Secretaría 14 JUN 2012
 Pro. LOPEZ MANUEL HORACIO
 SECRETARIO JUD. CAT. B.
 Juz. Civil y Comer. Con. 1a. Nam.
 CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Plano de:

MENSURA PARA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA

Poseedor:

NORBERTO ANTONIO VERA

DNI 6.981.019



PROVINCIA DE TUCUMAN

Dpto. Dpto. RIO CHICO (antes y ahora)

Lugar: EL POLEAR

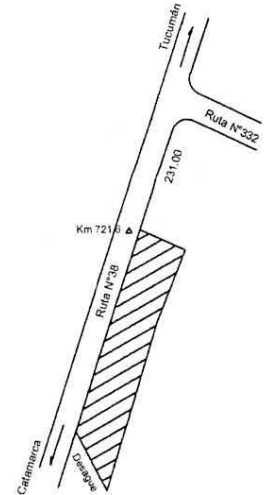
Domicilio:

Nomenclatura Catastral

CIRC.	SECC.	LAM.	PARC.
I	G	91	81L

PADRON	MATRICULA	ORDEN
169424	60616	14

Croquis de Ubicación



Registro Inmobiliario

Nomenclatura Municipal

PADRON	CIRC.	SECC.	MANZ.	PARC.
--------	-------	-------	-------	-------

Compulsa de Superficies

Municipalidad

S/M : 3HAS 8392.0130 M2

Escala

1 : 2000

Dirección General de Catastro

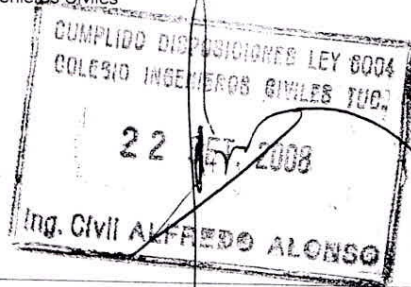
Fecha de Operaciones

SEPTIEMBRE DE 2.008

Plano N° 54810-08

Expte. N° 25710-D-08 Fecha 17.09.2008

Colegio de Ingenieros Civiles



Firma Poseedor

NORBERTO ANTONIO VERA
DNI 6.981.019

Ing. Civil Fohad David
Mat. Prof. N° 10.568

Plano de:

MENSURA PARA PRESCRIPCION ADQUISITIVA

Poseedor:

NORBERTO ANTONIO VERA

DNI 6.981.019

8643541R



PROVINCIA DE TUCUMAN

Dpto. Dpto. RIO CHICO (antes y ahora)

Lugar: EL POLEAR

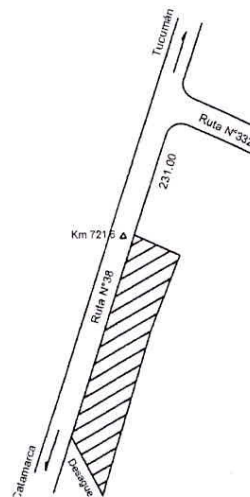
Domicilio:

Nomenclatura Catastral

CIRC.	SECC.	LAM.	PARC.
I	G	91	81L

PADRON	MATRICULA	ORDEN
169424	60616	14

Croquis de Ubicación



Registro Inmobiliario

Nomenclatura Municipal

PADRON	CIRC.	SECC.	MANZ.	PARC.

Compulsa de Superficies

Municipalidad

S/M : 3HAS 8392.0130 M2

Escala

1 : 2000

Dirección General de Catastro

Fecha de Operaciones

SEPTIEMBRE DE 2.008

Plano N°

54810-08

Expte. N°

25710-D-08

Fecha

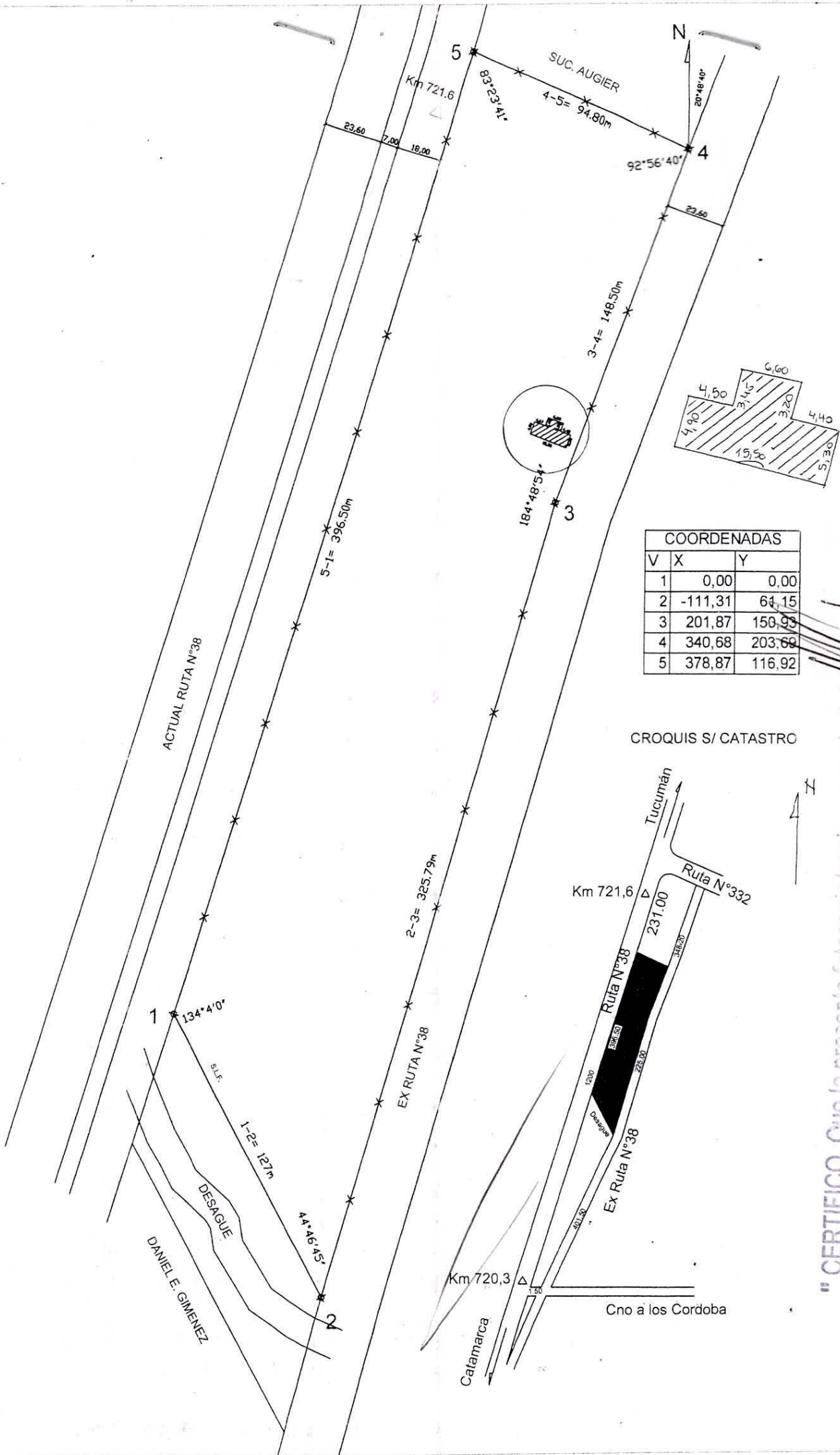
17 OCT 2008

Colegio de Ingenieros Civiles

Agrim. JORGE OMAR HERNANDEZ
N° 276
DGO. AGROMENSURA

Firma Poseedor

NORBERTO ANTONIO VERA
DNI 6.981.019Ing. Civil Fohad David
Mat. Prof. N° 10.568



COORDENADAS		
V	X	Y
1	0,00	0,00
2	-111,31	64,15
3	201,87	150,93
4	340,68	203,69
5	378,87	116,92

CROQUIS S/ CATASTRO

"CERTIFICO. Que la presente fotocopia, es copia fiel del original que tengo a la vista. Doy fe. Sección 14 JUN 2012"

PROF. LOPEZ MANUEL HORACIO
SECRETARIO JUD. CAT. B.
JUD. CIVIL Y COM. CON. 18. NOMB.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

CONCLUSIONS

DATE: 2011 FEBRUARY 10/04/12 HOUR: 09:45:45



Banco del Tucumán S.A.

10 ABR 2012

105 CONCEPCION

68



CAJA DE PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE TUCUMAN 30

NOTA DE CRÉDITO PARA LA CUENTA ESPECIAL LEY N° 6059

☐ BANCO DEL TUCUMÁN CTA. CTE. N° 10000553/1

☐ BANCO NACIÓN ARGENTINA CTA. CTA. N° 13777/08

N° A 1248397

ABOGADO / PROCURADOR: WILDE, MAXIMO JOSÉ

MATRÍCULA N°: 1367

JUICIO: Chelín Paul s/prescripción adquisitiva

Expte 266/12

JUZGADO: CIVIL Y COMERCIAL

SECRETARÍA N°: II

A) APORTES REGULACIÓN HONORARIOS (ART. 26 INC. J Y K LEY 6059):

1) ART. 26 INC. J LEY 6059: EL 8% SOBRE \$

IMPORTE: \$

2) ART. 26 INC. K LEY 6059: EL 10% SOBRE \$

IMPORTE: \$

SUB TOTAL (A): \$

B) APOORTE INICIAL (ART. 27 LEY 6059):

☐ INICIO DE JUICIO

☐ CONTESTACIÓN DE DEMANDA

% SOBRE \$

(MONTO DE LA DEMANDA)

IMPORTE (B): \$

90 -

C) BONO PROFESIONAL (ART. 26 INC. A LEY 6059):

IMPORTE (C): \$

80 -

D) OTROS APORTES: CONCEPTO:

IMPORTE (D): \$

IMPORTE TOTAL A ABONAR (A + B + C + D): \$

90 -

SON PESOS:

NOVENTA

ÚNICO COMPROBANTE VÁLIDO P/ JUICIO

10 APR 2012





COLEGIO DE ABOGADOS DEL SUR

CONCEPCIÓN - TUCUMÁN

Patente Profesional (Ley 6023)

SERIE "B" - Nº

031204

Letrado: WILDE MAXIMO JOSÉ

Juicio: CHEHIN RAUL S/ PRESCRIPCIÓN ADMINISTRATIVA EXP: 266/12

Dra. María Teresa Barquet
TESORERO

COLEGIO DE ABOGADOS DEL SUR

TESORERO

\$ 40

Dr. Alejandro José Molinuevo
PRESIDENTE
COLEGIO DE ABOGADOS DEL SUR

PRESIDENTE

COLEGIO DE ABOGADOS DEL SUR

BOGOTÁ, D. C. - COLOMBIA

001800



ADJUNTO. SOLICITO

SR. JUEZ EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMUN DE LA 1° NOM.

**JUICIO: CHEHIN RAUL S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA. EXPTE:
 256/11.**

MAXIMO WILDE, por la representación que invisto en autos a V.S.
 respetuosamente digo:

Que atento a la necesidad de mi mandante de
 conservar en su poder la documentación original, es que vengo a
 acompañar la que describo a continuación, con sus respectivas copias
 solicitando a V.S. la certificación de las mismas para ser agregadas a autos
 y la devolución de la documentación original al presentante:

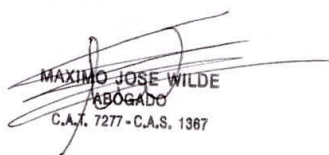
- Testimonio de Escritura n° 202 de de cesión de acciones y
 derechos posesorios otorgada por Norberto Antonio Vera a favor de
 Raúl Chehin.
- Volante de pago anual del impuesto Inmobiliario del inmueble de
 padrón 2011062721.
- Volante de pago del impuesto inmobiliario a nombre de Vera
 Norberto Antonio del inmueble Padrón 2008054810 de los periodos
 1 a 6 del año 2011.
- Expte n°32611-377-08 de la Dirección General de Catastro de
 solicitud de apertura de cuenta tributaria. (7 fs.)
- Plano de mensura para prescripción adquisitiva n° 54810-08 Expte
 n° 25710-d-08 de fecha 17 de octubre de 2008 a nombre de
 Norberto Antonio Vera
- Plano de Mensura para prescripción adquisitiva n° 62721/11 expte
 n° 24869-ch-11 de fecha 18 de Octubre de 2011 a nombre de Raúl
 Chehin.
- Carta de poder general para juicios otorgada por Raúl Chehin a
 favor de Máximo Wilde y otros.
- Copia sin número de notificación de la sentencia del 28 de
 Enero de 2011 que aprueba la resolución del 14/11/2011.



Adjunto los recaudos legales . Solicito se agregue y téngase presente.

PROVEER DE CONFORMIDAD

SERA JUSTICIA


MAXIMO JOSE WILDE
ABOGADO
C.A.T. 7277 - C.A.S. 1367

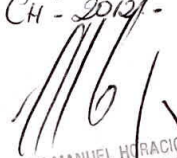
10 ABR 2012

RECIBIDO Y A DESPACHO. Hoy

siendo horas 10⁰⁰

adjuntando

Foto de yntene, boner
605⁰¹, 6023, pitorquea simple en 22/11/01, Doc.
mestosa original (Testimonio de escritura n°
202 en 3/11/01, Valote de pago anual de impuesto
inmobiliario (1), Valote de pago de impuesto
inmobiliario a nombre de Vera Roberto
Antonio (6), Expediente nro 326 11-377-08
de la Dirección General de Catastro en 7/11/01
(4) plano de mensura a nombre de Roberto
Antonio Vera, Plano de mensura a nombre
de Raul Chein (2), Cédula sin numero de
notificación en 1 ppa. - Doc. C.F. "CH" - 2012 -


Proc. LOPEZ MANUEL HORACIO
SECRETARIO JUD. CAT. B.
Juzg. Civil y Comer. Com. 1a. Nor.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

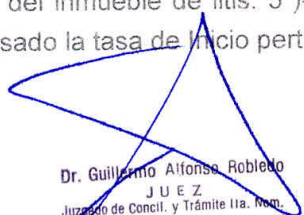
HABILITADO PARA ACTUAR

JUICIO: CHEHIN RAUL S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA. EXPTE. N°:
266/12.

En 19/04/12 informo a S.S., que en autos se adueda Tasa de Inicio


Proc. LOPEZ MANUEL
SECRETARIO J.
Juz. Civil y Penal
CENTRO JUDICIAL

CONCEPCION, 19 de abril de 2012. 1º)-Agréguese la boleta de Tasa de Justicia, bonos profesionales y documentación que en copias acompaña. Resérvese en caja de seguridad el sobre conteniendo la documentación original que detalla el cargo que antecede de fecha 10/04/12. 2º)-Téngase al letrado Máximo Wilde, por presentado, por constituido domicilio legal, désele intervención en el carácter invocado en mérito a la copia de poder acompañada y que se agrega (Art. 61 Procesal). 3º)-PREVIO a proveer lo demás, cumpla el actor con lo informado por el Actuario..4º)-Contando esta Secretaria con Base de datos de informacion de Catastro Parcelario, adjunte Secretaria copia de la valuación del inmueble de litis. 5º)-Una vez cumplido el cuarto punto, reponga el interesado la tasa de inicio pertinente. JRM.-


Dr. Guillermo Alfonso Robledo
J U E Z
Juzgado de Concil. y Trámite lta. Norm.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION
(POR TITULAR)

En 27 ABR 2012 quedan notificados los señores
conforme art. 163 Procesal.


J U E Z
Juzgado de Concil. y Trámite lta. Norm.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

5

Coups



Dirección General de Catastro

02/05/2012

Consulta de valuación vigente del padrón: **169424**



Fecha de Valuación: 03/01/2012

Código de Valuación: 2000- RURAL SIN MEJORAS

EDILICIAS

Valuación:

Terreno: 39753,54

Mejoras:

PH:

Total: **39753,54**

Información carente de validez legal sin la intervención del Departamento Valuación de la Dirección General de Catastro



Dirección General de Catastro

02/05/2012

Datos parcelarios generales del padrón: **169424**



Categoría Parcelaria:	2- RURAL C.S.L.P.
Municipio:	COMUNA EL POLEAR
Nomenclatura Catastral	
	Departamento: 13- RIO CHICO
	Circunscripción: 1
	Sección: G
	Lámina: 91
	Manzana:
	ManzanaParcela:
	Parcela: 81L
	Subparcela:
Fecha de Creación:	14/06/2005
Carácter Parcelario:	No Constituida
Código de Origen:	2- DIVISION
Padrones Orígenes:	61293 -
Restricciones:	PRESCRIPCION ADQUISITIVA
Matrícula Catastral:	60616
Orden Catastral:	14

HABILITADO PARA ACTUAR

JUICIO: "CHEHIN, RAUL S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA" EXPTE. N° 266/12

En 03 de mayo de 2012 informo a V.S. que consultada la base de datos catastrales de la que dispone este juzgado conforme lo ordenado en proveido de fecha 19/04/2012, surge que el inmueble padrón n° 169424 tiene una valuación vigente de **\$39.753,54**. Asimismo, informo que también se procedió a consultar los datos parcelarios generales del padrón perteneciente al inmueble de litis, agregándose en autos las consultas realizadas en 2 fojas. Y presento a despacho.

Procl. LOPEZ MANUEL HORACIO
SECRETARIO JUD. EXT. B.
Juzg. Civil y Comer. Com. 1a. Nom.
FANTO JUDICIAL CONCEPCION

Concepción, 03 de mayo de 2012.- 1)-Téngase presente lo informado por Secretaría. 2) Reponga el interesado el 2% de la valuación informada.-sg

[Handwritten signature]
J. L. RUIZ
Juzg. Civil y Comer. Com. 1a. Nom.
FANTO JUDICIAL CONCEPCION
1/5

En 07 MAY 2012 quedan notificadas
conforme art. 163 Procesal.

24

Conf. M. 10/10/10

37



CAJERO: ADOLFO NATIAS BENJAMIN NICOLAS
CAJA: 21 ECHA: 11/05/12 Hora: 12:29:36
Nro de Control Caja: 37746194

Ingreso ocurrido.....

795,10

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

N

Juicio:

CHEMIN PAUL / PRESCRIPCION ADD

N

Fueros:

N

Am. Civil y Comercial C.Nom.1

N

Expte./Nro./Rto:

N

0000000000266/12

N

Conteo de Fueros:

N

3

Nro. Dfptel....

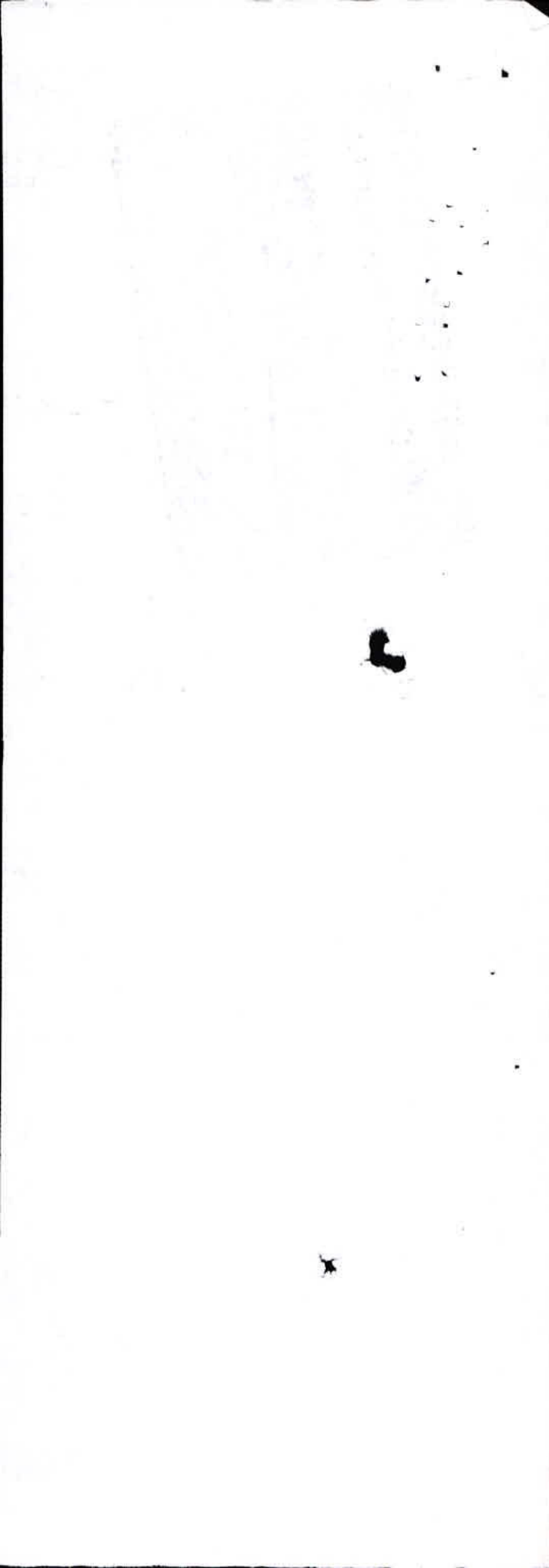
N

11280005

Este comprobante carece de validez si no
se encuentra debidamente intervenido por
el Cajero

N

REPLICADO



DOY CUMPLIMIENTO. SOLICITO.

SR JUEZ EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA 1° NOMINACION

JUICIO: CHEHIN RAUL S/PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO.

EXpte : 266/11 .

MAXIMO WILDE, por la representación que invisto en autos, a V. S
respetuosamente digo:

Que por la presente vengo a dar cumplimiento que antecede, adjuntando
tasa de inicio conforme valuación efectuada. Solicito se agregue y téngase
presente. Asimismo solicito se provea el escrito de la demanda, certificando
copias adjuntadas para ser agregadas a autos, y devolver la documentación
original al presentante, y se libren los oficios de ley.

Proveer de conformidad por ser

JUSTICIA

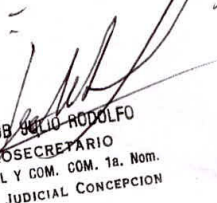

MAXIMO JOSE WILDE
ABOGADO
C.A.T. 7277 - C.A.S. 1387

LU, 14 MAY 2012 11:58

JUZ. CIV. COM. I

(\$ 795,10) =

Tasa de Justicia


MAIHUB BELLO RODOLFO
PROSECRETARIO
JUZ. CIVIL Y COM. COM. 1a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

JUICIO: CHEHIN RAUL S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA. EXPTE N° 266/12

Concepción, 18 de mayo de 2012.- 1)-Por presentada y repuesta tasa de inicio
2)-Téngase por promovida la demanda que se tramitará según las normas que rigen los procesos sumarios. Atento lo prescripto por la Ley 14.159 y sin perjuicio de oportunamente notificar al/los demandados que surgieren de las constancias de autos, previamente oficiase a Dirección General de Catastro, Inmuebles Fiscales y Comuna de Villa Belgrano requiriendo los informes de practica. Oportunamente oficiase al Registro Inmobiliario. 3)-Martes y viernes o subsiguiente día hábil en caso de feriado para las notificaciones en Secretaría.-.CAL

Dra. Ivana Jacqueline E. Mockus
JUEZ
DOC. Y LOC. 1a. NOM.
CONCEPCION

Livre

SOLICITO CERTIFICACION DE COPIAS.

**SR. JUEZ EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMUN DE LA Ia.
NOMINACION.**

**JUCIO: CHEHIN RAUL S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA- EXPTE. N-
266/11.**

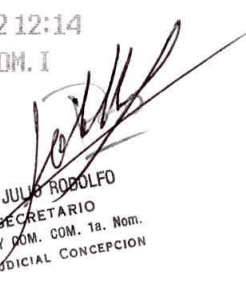
MAXIMO WILDE, en este juicio, a V.S respetuosamente digo:

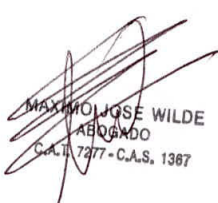
Que conforme fuera manifestado en el escrito de interposición de la demanda, atento a la necesidad de mi mandante de conservar en su poder la documentación original, es que vengo a solicitar se certifiquen las copias acompañadas para ser agregadas a autos y se devuelva la documentación original al presentante.

PROVEER DE CONFORMIDAD.

SERA JUSTICIA.

ML 23 MAY 2012 12:14
JUZ. CIV. COM. I

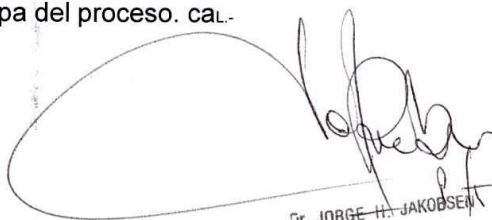

MAIHUB JULIUS ROBOLFO
PROSECRETARIO
JUZ. CIVIL Y COM. COM. 1a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION


MAXIMO JOSE WILDE
ABOGADO
C.A.U. 7377 - C.A.S. 1367

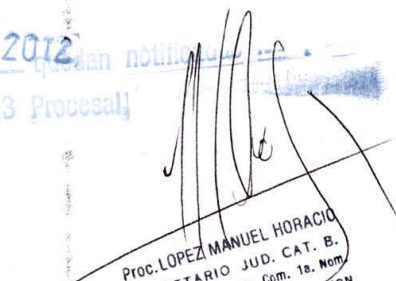
HABILITADO PARA ACTUAR

JUICIO: CHEHIN RAUL S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA.- EXPTE N°: 266/12.-

Concepción, 31 de mayo de 2012.-- 1)Atento lo solicitado procédase por Secretaría a la certificación de las copias adjuntadas en autos. Cumplido dicho trámite, devuélvase la documentación original sin perjuicio de ser requerida en cualquier etapa del proceso. cal.-


Dr. JORGE H. JAKOBSEN
J U E Z
JUZG. DOC. Y LOC. 2da. NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En 08 JUN 2012 dan notificación
conforme art. 163 Procesal


Proc. LOPEZ MANUEL HORACIO
SECRETARIO JUD. CAT. B.
Juzg. Civil y Comer. Com. 1a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

13

Compania
Certificadas
copias
nueva
fuente.

En fecha 14/06/12 se presento a dar cumpli-
miento con lo ordenado en providencia de
fecha 31/05/12 (Certificaciones).

Proc. LOPEZ MANUEL HORACIO
SECRETARIO JUD. CAT. B.
Juzg. Civil y Comer. Com. 1a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

HABILITADO PARA ACTUAR

JUICIO: CHEHIN RAUL S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA. EXPEDIENTE
Nº: 266/12.-

En 19 de junio de 2012 hago constar que se procede a la devolucion de la documentación original, retirando la misma la Dra. Eleas Luciana, la cual se detalla en escrito presentado de fecha 10/04/12 (fs. 32)


Eleas Luciana
1261


MANUEL HOBACHO
SECRETARIO JUD. CAT. B.
Jura. Int. y Comar. Com. Tr. Nom.
EXTRA JUDICIAL CONCEPCION

SOLICITO.

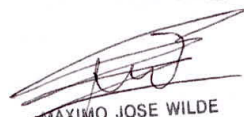
SR. JUEZ EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMUN DE LA 1ª NOMINACION
JUCIO: CHEHIN RAUL S/PRESCRIPCIONADQUISITIVA DE DOMINIO.
EXPTE 266/12

MAXIMO WILDE, por la representación que invisto en autos, a V.S.
respetuosamente digo:

Que vengo a solicitar se libren los oficios de ley ordenados en fecha
18 de Mayo del corriente año.

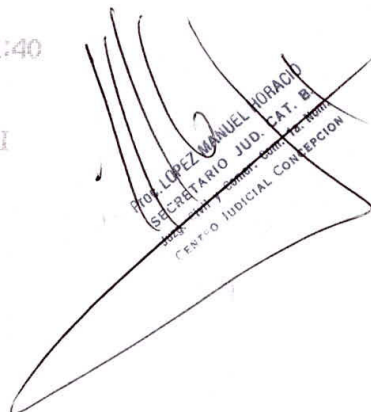
PROVEER DE CONFORMIDAD.

JUSTICIA.


MAXIMO JOSE WILDE
ABOGADO
C.A.T. 7277 - C.A.S. 1367

MI, 13 JUN 2012 11:40

JUZ. CIV. COM. I

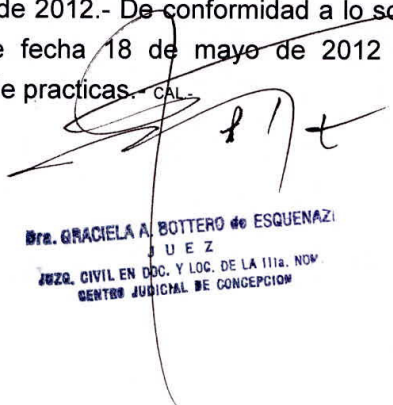

PROF. LOPEZ MANUEL HORACIO
SECRETARIO JUD. PAT. BI
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

44

HABILITADO PARA ACTUAR

JUICIO: CHEHIN RAUL S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA.- EXPTE. N°:
266/12.-

Concepción, 25 de junio de 2012.- De conformidad a lo solicitado y atento lo
ordenado en decreto de fecha 18 de mayo de 2012 librese los oficios
requiriendo los informes de practicas. CAL


Dra. GRACIELA A. BOTTERO de ESQUENAZI
J U E Z
JUZG. CIVIL EN DOC. Y LOC. DE LA IIIa. NOM.
CENTRO JUDICIAL DE CONCEPCION

ofici

Ence/07/12 de l'ho' of. cis N° 1027/28/29. -

Proc. LOPEZ-MANUEL HORACIO
SECRETARIO JUD. CAT. B.
Juzg. Civil y Comer. Cat. 18. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION



**PODER JUDICIAL DE TUCUMAN
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION
Calle: España N° 1450- Concepción-Tucumán**

HABILITADO PARA ACTUAR

OFICIO N°: 1027.-

Concepción, 29 de junio de 2012.-

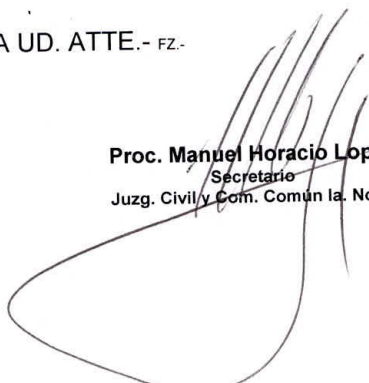
AL SEÑOR
DIRECTOR DE CATASTRO
AREA INMUEBLES FISCALES
S _____ // _____ D.-

**JUICIO: CHEHIN RAUL S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA.- EXPTE. N°:
266/12.-**

En los autos del rubro que tramitan por ante este Juzgado CIVIL Y COMERCIAL COMUN de la PRIMERA NOMINACION del Centro Judicial de Concepción, Secretaría a cargo del Procurador Manuel Horacio Lopez, se ha dispuesto librar a UD., el presente oficio, a fin de que se sirva informar a éste Juzgado y Secretaría, si inmueble ubicado sobre la ruta nacional n° 38 en la localidad de El Poler, Dpto. Rio Chico e identificado con la siguiente nomenclatura catastral: Padrón 169.424, Matrícula: 60.616, Orden: 14, Circc: I, Secc: G, Lam: 91, Parc: 81L, pertenece o no al Superior Gobierno de la Provincia.

SALUDO A UD. ATTE.- FZ.-

Proc. Manuel Horacio Lopez
Secretario
Juzg. Civil y Com. Comun la. Nom.



1911

MANUFACTURED BY THE
AMERICAN RUBBER CO.
NEW YORK, N. Y.

MADE IN U.S.A.

NEW YORK

MADE IN U.S.A.

NEW YORK

MADE IN U.S.A.

MADE IN U.S.A.

MADE IN U.S.A.

MADE IN U.S.A.

MADE IN U.S.A.

MADE IN U.S.A.

MADE IN U.S.A.

MADE IN U.S.A.

MADE IN U.S.A.

MADE IN U.S.A.

MADE IN U.S.A.

MADE IN U.S.A.

MADE IN U.S.A.

MADE IN U.S.A.

MADE IN U.S.A.

MADE IN U.S.A.

MADE IN U.S.A.

MADE IN U.S.A.

MADE IN U.S.A.

MADE IN U.S.A.



**PODER JUDICIAL DE TUCUMAN
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION
Calle: España N° 1450- Concepción-Tucumán**

HABILITADO PARA ACTUAR

OFICIO N°: 1028.-

Concepción, 29 de junio de 2012.-

AL SEÑOR
DELEGADO COMUNAL
DE LA LOCALIDAD DE VILLA BELGRANO
S _____ // _____ D.-

**JUICIO: CHEHIN RAUL S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA.- EXPTE. N°:
266/12.-**

En los autos del rubro que tramitan por ante este Juzgado CIVIL Y COMERCIAL COMUN de la PRIMERA NOMINACION del Centro Judicial de Concepción, Secretaría a cargo del Procurador Manuel Horacio Lopez, se ha dispuesto librar a UD., el presente oficio, a fin de que se sirva informar a éste Juzgado y Secretaría, sobre: las condiciones de dominio del inmueble ubicado sobre la ruta nacional n° 38 en la localidad de El Poler, Dpto. Rio Chico e identificado con la siguiente nomenclatura catastral: Padrón 169.424, Matrícula: 60.616, Orden: 14, Circo: I, Secc: G, Lam: 91, Parc: 81L. Asimismo informe quién abona los impuestos correspondientes.

SALUDO A UD. ATTE.- FZ.-

Proc. Manuel Horacio Lopez
Secretario
Juzg. Civil y Com. Coman la. Nom.

46



**PODER JUDICIAL DE TUCUMAN
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION
Calle: España N° 1450- Concepción-Tucumán**

HABILITADO PARA ACTUAR

OFICIO N°: 1029.-

Concepción, 29 de junio de 2012.-

AL SEÑOR
DIRECTOR DE CATASTRO
S. _____ // _____ D.-

**JUICIO: CHEHIN RAUL S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA.- EXPTE. N°:
266/12.-**

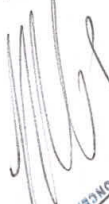
En los autos del rubro que tramitan por ante este Juzgado CIVIL Y COMERCIAL COMUN de la PRIMERA NOMINACION del Centro Judicial de Concepción, Secretaría a cargo del Procurador Manuel Horacio Lopez, se ha dispuesto librar a UD., el presente oficio, a fin de que se sirva informar a éste Juzgado y Secretaría, sobre: las condiciones de dominio del inmueble ubicado sobre la ruta nacional n° 38 en la localidad de El Poler, Dpto. Rio Chico e identificado con la siguiente nomenclatura catastral: Padrón 169.424, Matrícula: 60.616, Orden: 14, Circc: I, Secc: G, Lam: 91, Parc: 81L .

SALUDO A UD. ATTE.- FZ.-

Proc. Manuel Horacio Lopez
Secretario
Juzg. Civil y Com. Común la. Nom

En fecha 4/07/12 retiro oficios Nro. 1027, 1028, 1029 -

Alfkeef


~~PROC. LOPEZ MANUEL HORADIO
SECRETARIO O JUD. CAT. B.
JUD. CIVIL Y
FOMENTO, COM. TR. NOMB.~~

47



**PODER JUDICIAL DE TUCUMAN
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION
Calle: España N° 1450- Concepción-Tucumán**

HABILITADO PARA ACTUAR

OFICIO N°: 1029.-

Concepción, 29 de junio de 2012.-

DIRECCION GENERAL DE INSTRUMENTOS
PROVINCIA DE TUCUMAN

Nro. 16223

INGRESO: 16/07/2012 11:58:02



2610811073211202061135

rveliz

AL SEÑOR
DIRECTOR DE CATASTRO
S _____ // _____ D.-

**JUICIO: CHEHIN RAUL S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA.- EXPTE. N°:
266/12.-**

En los autos del rubro que tramitan por ante este Juzgado CIVIL Y COMERCIAL COMUN de la PRIMERA NOMINACION del Centro Judicial de Concepción, Secretaría a cargo del Procurador Manuel Horacio Lopez, se ha dispuesto librar a UD., el presente oficio, a fin de que se sirva informar a éste Juzgado y Secretaría, sob.e: las condiciones de dominio del inmueble ubicado sobre la ruta nacional n° 38 en la localidad de El Poler, Dpto. Rio Chico e identificado con la siguiente nomenclatura catastral: Padrón 169.424, Matrícula: 60.616, Orden: 14, Circc: I, Secc: G, Lam: 91, Parc: 81L .

SALUDO A UD. ATTE.- FZ.-

Proc. Manuel Horacio Lopez
Secretario
Juzg. Civil y Com. Comun. la. Nom.

48



00XEOFLFEX

**PODER JUDICIAL DE TUCUMAN
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION
Calle: España N° 1450- Concepción-Tucumán**

HABILITADO PARA ACTUAR

OFICIO N°: 1027.-

Concepción, 29 de junio de 2012.-

AL SEÑOR
DIRECTOR DE CATASTRO
AREA INMUEBLES FISCALES
S _____ // _____ D.-

DIRECCION GENERAL DE CATASTRO
PROVINCIA DE TUCUMAN
Nro. 16224
INGRESO: 16/07/2012 11:59:02

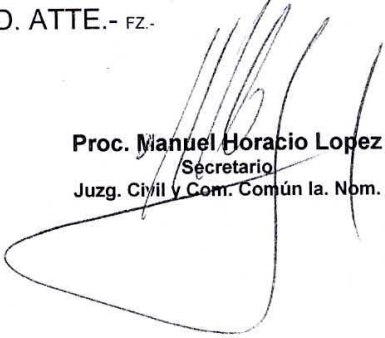
5610911073211202061135

rveliz

**JUICIO: CHEHIN RAUL S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA.- EXPTE. N°:
266/12.-**

En los autos del rubro que tramitan por ante este Juzgado CIVIL Y COMERCIAL COMUN de la PRIMERA NOMINACION del Centro Judicial de Concepción, Secretaría a cargo del Procurador Manuel Horacio Lopez, se ha dispuesto librar a UD., el presente oficio, a fin de que se sirva informar a éste Juzgado y Secretaría, si inmueble ubicado sobre la ruta nacional n° 38 en la localidad de El Poler, Dpto. Rio Chico e identificado con la siguiente nomenclatura catastral: Padrón 169.424, Matrícula: 60.616, Orden: 14, Circc: I, Secc: G, Lam: 91, Parc: 81L, pertenece o no al Superior Gobierno de la Provincia.

SALUDO A UD. ATTE.- FZ.-


Proc. Manuel Horacio Lopez
Secretario
Juzg. Civil y Com. Común la. Nom.

49

DEVUELVO COPIA DE OFICIOS.-

SEÑOR JUEZ DE CIVIL Y COMERCIAL COMUN DE LA IA.

NOM.

JUICIO: CHEHIN RAUL S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA.-

EXPTE. N° 266/12

MAXIMO JOSE WILDE, por la representación que invisto en autos, a
V.S. respetuosamente digo:

Que devuelvo copia de oficios n° 1027 y 1029 debidamente recepcionados
por la Dirección de Catastro, en fecha 16/07/12.

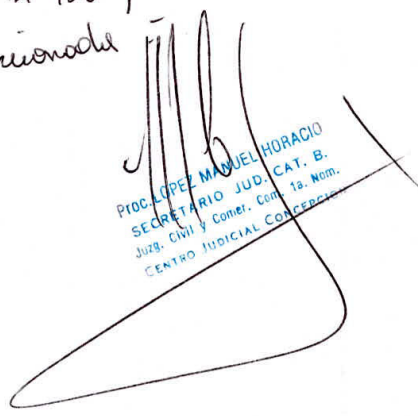
Téngase presente y provea de conformidad, por ser

RECIBO
JUSTICIA


MAXIMO JOSE WILDE
ABOGADO
C.A.T. 7277 - C.A.S. 1387

HA. 24 JUL 2012 09:00
JUZ. CIV. COM. I

oficio n° 1029, 1027
recepcionado


PROC. LOPEZ MANUEL HORACIO
SECRETARIO JUD. CAT. B.
Juzg. Civil y Comer. Com. 1a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

50

HABILITADO PARA ACTUAR

**JUICIO: CHEHIN RAUL S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA. EXPTE. N°:
266/12.-**

CONCEPCIÓN, 26 de julio de 2012.- Agréguese la copia de oficio
repcionado y téngase presente. Fdo. Proc. Manuel Horacio Lopez
-Secretario Civil y Comercial Común- (Art. 262 del C.P.C. yC.). CAL.-

Proc. LOPEZ MANUEL HORACIO
SECRETARIO JUD. CAT. B.
Juzg. Civil y Comer. Com. Ta. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN



PODER JUDICIAL DE TUCUMAN
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION
Calle: España N° 1450- Concepción-Tucumán

HABILITADO PARA ACTUAR

OFICIO N°: 1027.-

Concepción, 29 de junio de 2012.-

AL SEÑOR
DIRECTOR DE CATASTRO
AREA INMUEBLES FISCALES
S _____ // _____ D.-

DIRECCION GENERAL DE CATASTRO
PROVINCIA DE TUCUMAN
Nro. 16224
INGRESO: 16/07/2012 11:59:02
5610911073211202061135

Re. 16.07.12
aveliz

JUICIO: CHEHIN RAUL S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA.- EXPTE. N°:
266/12.-

En los autos del rubro que tramitan por ante este Juzgado CIVIL Y COMERCIAL COMUN de la PRIMERA NOMINACION del Centro Judicial de Concepción, Secretaría a cargo del Procurador Manuel Horacio Lopez, se ha dispuesto librar a UD., el presente oficio, a fin de que se sirva informar a éste Juzgado y Secretaría, si inmueble ubicado sobre la ruta nacional n° 38 en la localidad de El Poler, Dpto. Rio Chico e identificado con la siguiente nomenclatura catastral: Padrón 169.424, Matrícula: 60.616, Orden: 14, Circc: I, Secc: G, Lam: 91, Parc: 81L, pertenece o no al Superior Gobierno de la Provincia.

SALUDO A UD. ATTE.- FZ.-

Proc. Manuel Horacio Lopez
Secretario
Juzg. Civil y Com. Común la. Nom.





Dirección General de Catastro Tucumán
Departamento Inmuebles Fiscales

EXPEDIENTE N° 16.224/377-2012.-

REF/JUICIO: "CHEHIN RAUL S/PRESCRIPCION
ADQUISITIVA DE DOMINIO" (EXPTE. N° 266/12).-

San Miguel de Tucumán, Martes 17 de Julio de 2012.-

Sr. SECRETARIO JUDICIAL
JUZG. CIV. Y COM. COMUN Iª NOM.
Proc. MANUEL HORACIO LOPEZ
S. _____ / _____ D.

De mi mayor consideración:

Considerando lo solicitado por el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la Iª Nominación del Centro Judicial de Concepción, quien mediante Oficio N° 1.027, solicita informes sobre una Propiedad que corre adjunto a fojas 01. Esta Dirección General de Catastro – *Departamento Inmuebles Fiscales* - cumple en informar de acuerdo a los antecedentes obrantes en nuestra base de datos (SIT), lo siguiente:

El Inmueble del cual se solicita información, ubicado en el paraje conocido con el nombre de "El Mollar", Comuna El Polear, Departamento de Rio Chico e identificado con el Padrón Catastral N° 169.424, **no** figura en nuestros archivos como **Propiedad del Superior Gobierno de la Provincia**, como así tampoco consta que éste tenga algún derecho sobre el mismo.-

Saludo a Ud. atentamente.-


Raúl Fernández Bravo
Inmuebles Fiscales


LILIANA M. PASCARY
AL INMUEBLES FISCALES
DIRECCION GRAL. DE CATASTRO

LU, 30 JUL 2012 07:38
JUZ. CIV. COM. I

oficio n° 1027 referenciado en
1/490.

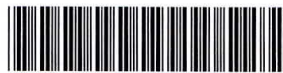
Proc. LÓPEZ MANUEL HORACIO
SECRETARIO JUD. CAT. B.
Juzg. Civil y Com. 1a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

53

JUICIO: CHEHIN RAUL S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA. EXPEDIENTE
Nº: 266/12.-

Concepción, 31 de julio de 2012.- Agréguese el oficio nº1027 debidamente diligenciado y a conocimiento del interesado. Fdo. Proc. Manuel Horacio Lopez -Secretario- (Art. 262 del C.P.C. yC.). JRM.-

Proc. LOPEZ MANUEL HORACIO
SECRETARIO JUD. CAT. B.
Juzg. Civil y Comer. Com. 1º. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION



00KLKPROGS

**PODER JUDICIAL DE TUCUMAN
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION
Calle: España N° 1450- Concepción-Tucumán**



HABILITADO PARA ACTUAR

OFICIO N° 1029.-

Concepción, 29 de junio de 2012.-

AL SEÑOR
DIRECTOR DE CATASTRO
S _____ // _____ D.-

DIRECCION GENERAL DE CATASTRO
PROVINCIA DE TUCUMAN
Nro. 16223
INGRESO: 16/07/2012 11:58:02



2610811073211202061135

rveliz

**JUICIO: CHEHIN RAUL S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA.- EXPTE. N°:
266/12.-**

En los autos del rubro que tramitan por ante este Juzgado CIVIL Y COMERCIAL COMUN de la PRIMERA NOMINACION del Centro Judicial de Concepción, Secretaría a cargo del Procurador Manuel Horacio Lopez, se ha dispuesto librar a UD., el presente oficio, a fin de que se sirva informar a éste Juzgado y Secretaría, sobre: las condiciones de dominio del inmueble ubicado sobre la ruta nacional n° 38 en la localidad de El Poler, Dpto. Rio Chico e identificado con la siguiente nomenclatura catastral: Padrón 169.424, Matrícula: 60.616, Orden: 14, Circ: I, Secc: G, Lam: 91, Parc: 81L .

SALUDO A UD. ATTE.- FZ.-

Proc. Manuel Horacio Lopez
Secretario
Juzg. Civil y Com. Común la. Nom.



LU, 30 JUL 2012 07:16

JUZ. CIV. COM. I

de la n° 1029 informado
a 1/3/10 =

Proc. LOPEZ MANUEL HORACIO
SECRETARIO JUD. CAT. B.
Juzg. Civil y Comer. Com. 1a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION



Dirección General de Catastro

Provincia de Tucumán



San Miguel de Tucumán, Martes, 17 de Julio de 2012

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

REF. EXPTE.: 16223/12

JUZGADO: CIVIL Y COMERCIAL

JUICIO: CHEIN RAUL

Catastro informa:

Atento a lo solicitado en el Expediente de referencia, esta Dirección General de

Nomenclatura Catastral

Padrón: 169.424

Matrícula: 60616

Orden:

14

Circunscripción: 1

Sección: G

Lámina: 91

Manzana:

Manzana - Parcela:

Parcela: 81L

Sub-Parcela:

Ubicación

Departamento: 13- RIO CHICO

Localidad: EL POLEAR

Calle o Ruta: NO ESPECIFICADO

Nro./Km:

Manzana:

Lote/Fracción :

Casa:

Registrado a Nombre de:

Apel / Nombre:

AUGIER, EVARISTO

Titular:

Inscripción en el Registro Inmobiliario:

Matrícula Registral: -

Libro:

Folio:

Serie:

Año:

Contribuyente

Apel / Nombre del Contribuyente: AUGIER, EVARISTO

CUIT/CUIL: - - - - -

Localidad: EL POLEAR

Domicilio Fiscal: NO ESPECIFICADO

Nro./Km:

Block:

Piso:

Depto:

Manzana:

Lote/Fracción :

Casa:

Observaciones: EXISTE PLANO DE PRES. ADQUIS. N° 62721/11 DE CHEIN RAUL. NO CONSTA DATOS DE INSCRIPCION DEL REG. INMOBILIARIO.

Superficies Totales (solo para padrones afectados a Régimen de PH)

Cubierta [m2]:

Semi - Cubierta [m2]:

Común de Uso Común [m2]:

Común de Uso Exclusivo [m2]:

Porcentaje de Condominio [%]:

SIT05 - Reporte 05

v 3.1.0 - TE - REGIMEN06 - sremonda - 17/07/2012 12:12

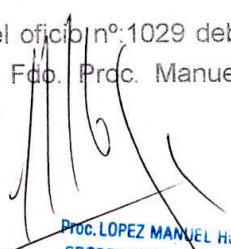
SALVADOR M. LOZA
JEFE SECCION DOMINIO
DIRECCION GENERAL DE CATASTRO

56

JUICIO: CHEHIN RAUL S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA. EXPEDIENTE
Nº: 266/12.-

f. 22.

Concepción, 31 de julio de 2012.- Agréguese el oficio nº: 1029 debidamente diligenciado y a conocimiento del interesado. Fdo. Procc. Manuel Horacio Lopez -Secretario- (Art. 262 del C.P.C. y C.). JRM.-


PROC. LOPEZ MANUEL HORACIO
SECRETARIO JUD. CAT. B.
Juzg. Civil y Comer. Conc. Ta. Mem.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Conf. rev. 6

57



**PODER JUDICIAL DE TUCUMAN
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION
Calle: España N° 1450- Concepción-Tucumán**

HABILITADO PARA ACTUAR

OFICIO N°: 1028.-

Concepción, 29 de junio de 2012.-



AL SEÑOR
DELEGADO COMUNAL
DE LA LOCALIDAD DE VILLA BELGRANO
S _____ // _____ D.-

**JUICIO: CHEHIN RAUL S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA.- EXPTE. N°:
266/12.-**

En los autos del rubro que tramitan por ante este Juzgado CIVIL Y COMERCIAL COMUN de la PRIMERA NOMINACION del Centro Judicial de Concepción, Secretaría a cargo del Procurador Manuel Horacio Lopez, se ha dispuesto librar a UD., el presente oficio, a fin de que se sirva informar a éste Juzgado y Secretaría, sobre: las condiciones de dominio del inmueble ubicado sobre la ruta nacional n° 38 en la localidad de El Poler, Dpto. Rio Chico e identificado con la siguiente nomenclatura catastral: Padrón 169.424, Matrícula: 60.616, Orden: 14, Circc: I, Secc: G, Lam: 91, Parc: 81L. Asimismo informe quién abona los impuestos correspondientes.

SALUDO A UD. ATTE.- FZ.-

Proc. Manuel Horacio Lopez
Secretario
Juzg. Civil y Com. Común Ia. Nom.

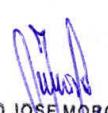
El Pólear, Julio 12 de 2.012

De acuerdo a lo solicitado por el Secretario del Juzgado Civil y Comercial Común de la Iª Nominación, Proc. MANUEL HORACIO LOPEZ, mediante Oficio N° 1028, en el cual se solicita condiciones de dominio del inmueble ubicado sobre ruta nacional N° 38 en la localidad de El Pólear, Dpto. Río Chico e identificado con la siguiente nomenclatura catastral: Padrón N° 169.424, matrícula 60.616, Orden 14, Circc. I, Secc. G, Lam. 91, Parc. 81L. Asimismo informar quien abona los impuestos correspondientes: de acuerdo a la documentación obrante en la oficina de rentas de ésta Comuna Rural, el padrón en cuestión se encuentra a nombre de AUGIER EVARISTO, el cual no registra impuestos pagos al día de la fecha. -

Sin más, aprovecho la oportunidad para saludar a S. S. con el respeto que se merece. -



COMUNA RURAL
EL POLEAR
DPTO. RIO CHICO
PROVINCIA DE TUCUMAN


FABIO JOSE MORO
COMISIONADO COMUNAL
COMUNA EL POLEAR
DPTO. RIO CHICO PROV. DE TUC.

DEVUELVO OFICIO DILIGENCIADO.

SR. JUEZ EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMUN DE LA 1° NOMINACION

JUCIO: CHEHIN RAUL S/PRESCRIPCIONADQUISITIVA DE DOMINIO.

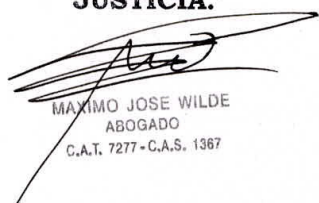
EXPTE 266/12

MAXIMO WILDE, por la representación que invisto en autos, a V.S.
respetuosamente digo:

Que vengo a devolver oficio n° 1028 debidamente diligenciado por
la Comuna Rural de El Pólear, Departamento Río Chico. Solicito se
agregue y téngase presente.

PROVEER DE CONFORMIDAD.

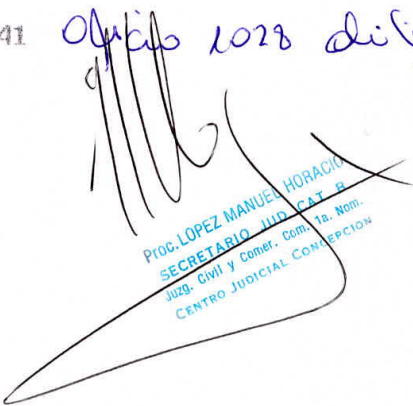
JUSTICIA.


MAXIMO JOSE WILDE
ABOGADO
C.A.T. 7277 - C.A.S. 1367

ML 01 AGO 2012 12:41

JUZ. CIV. COM. I

Oficio 1028 diligenciado.


PROC. LOPEZ MANUEL HORACIO
SECRETARIO JUZ. CAT. B
Juzg. Civil y Comer. Com. 1a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

19

HABILITADO PARA ACTUAR

JUICIO: CHEHIN RAUL S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA. EXPTE. N°:
266/12.-

CONCEPCIÓN, 3 de agosto de 2012.- Agréguese la copia de oficio
recepcionado y téngase presente. Fdo. Proc. Manuel Horacio Lopez
-Secretario Civil y Comercial Común- (Art. 262 del C.P.C. yC.). CAL-

Proc. LOPEZ MANUEL HORACIO
SECRETARIO JUO. CAT. B.
Juzg. Civil y Comer. Com. 1a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

07 AGO 2012
En _____ quedan notificadas _____
conforme art. 163 Procesal

Proc. LOPEZ MANUEL HORACIO
SECRETARIO JUO. CAT. B.
Juzg. Civil y Comer. Com. 1a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

3

SOLICITO.

SR. JUEZ EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMUN DE LA I° NOMINACION

JUCIO: CHEHIN RAUL S/PRESCRIPCIONADQUISITIVA DE DOMINIO.

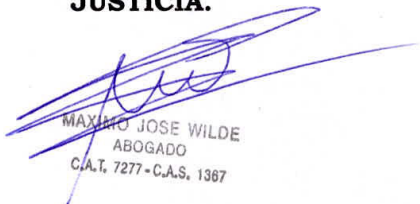
EXPTE 266/12

MAXIMO WILDE, por la representación que invisto en autos, a V.S.
respetuosamente digo:

Que habiendo regresado informados los oficios de ley, vengo a
solicitar se libre oficio al Registro Inmobiliario a los fines de que informe
los antecedentes dominales del inmueble de esta causa, a los fines de
poder continuar con el proceso, según corresponde.

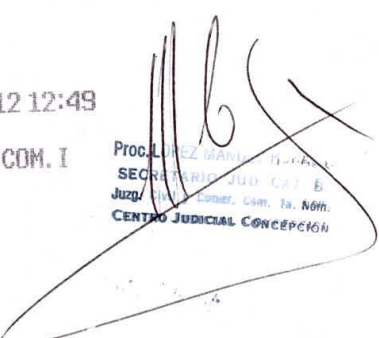
PROVEER DE CONFORMIDAD.

JUSTICIA.


MAXIMO JOSE WILDE
ABOGADO
C.A.T. 7277 - C.A.S. 1367

MI, 15 AGO 2012 12:49

JUZ. CIV. COM. I


Proc. LOPEZ MARIA NORA
SECRETARIO JUD. CAL B
Juzg. Civil y Comer. Com. Ia. Nóm.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

HABILITADO PARA ACTUAR

JUICIO: CHEHIN RAUL S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA.- EXPTE. N°:
266/12.-

Concepción, 21 de agosto de 2012.- 1°)-Atento lo informado por la Dirección Gral. de Catastro (del que surge antecedentes dominial por ante el Registro Inmobiliario identificado con el Padrón N°169.424, Matrícula: 60616, Orden:14, Circunscripción: 1, Sección:G,y Parcela :81L....) librese oficio al Registro Inmobiliario a fin de que informe: a)-Si a nombre de: EVARISTO AUGIER, se registran inmuebles inscriptos en ésa repartición; b)-Si el inmueble de litis y que se consignará, se encuentra inscripto en ésa repartición y en caso afirmativo a quién se consigna como titular dominial; y c)-Si de los antecedentes dominiales surgen desmembraciones o modificaciones en el dominio que se intenta prescribir.- 3°)-Acompáñese al oficio copias de los informes de Catastro Parcelario y plano de mensura para mayor ilustración.- CAL.-

En 24 AGO 2012
conforme art. 103 Fiscal.

Dr. Guillermo A. Jaraquemada
JUEZ
Jefe de Conciliación y Trámite 12
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION
POR TITULAR

[Firma]

PROF. DR. MANUEL MORALES
SECRETARIO JUD. CAT. 6
Jueces Civil y Comercial
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

12

Conferencia

oficio

En fecha 04/09/2012 adjunto copias en 3 (tres) folios por Dr. Maximino Infante.
M. Nicolas Ferro
Dn 32740177

En 10/09/12 a ldo' oficio 1419. -


DRA. LOPEZ MANUEL HORACIO
B.C. 11-13 JUDICAT. B.
JUZG. 11 y 13. C. 18. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION



**PODER JUDICIAL DE TUCUMAN
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION
Calle: España N° 1450- Concepción-Tucumán**

HABILITADO PARA ACTUAR

OFICIO N°: 1419.-

Concepción, 4 de septiembre de 2012.-

AL SEÑOR
DIRECTOR DEL REGISTRO INMOBILIARIO
S _____ // _____ D.-

**JUICIO: CHEHIN RAUL S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA.- EXPTE. N°:
266/12.-**

En los autos del rubro que tramitan por ante este Juzgado CIVIL Y COMERCIAL COMUN de la PRIMERA NOMINACION del Centro Judicial de Concepción, Secretaría a cargo del Procurador Manuel Horacio Lopez, se ha dispuesto librar a UD., el presente oficio, a fin de que se sirva informar a éste Juzgado y Secretaría, sobre: a)-Si a nombre de EVARISTO AUGIER, se registran inmuebles inscriptos en esa repartición; b)-Si el inmueble de litis y que se consignará, se encuentra inscripto en esa repartición y en caso afirmativo, a quién se consigna como titular dominial, y c)-Si de los antecedentes dominiales surgen desmembraciones o modificaciones en el dominio que se intenta prescribir. Se hace constar que el inmueble se encuentra ubicado sobre la ruta nacional n° 38, en la localidad denominada El Pólear. Para mayor ilustración, se acompaña copia del plano de mensura y copia de los informes catastrales.-

SALUDO A UD. ATTF. - FZ.-

Proc. Manuel H. Lopez
Secretario
Juzg. Civil y Com. Común la. Nom.

En fecha 10/9/2012 retiro Oficio por Dr. Maximo Luján

Ref: 1

M. Niccolò Rero
Dni 32740177

[Signature]
PROCURADURÍA GENERAL DEL FISCAL
SECCIÓN DE INVESTIGACIÓN
JUR. CIVIL Y COM. (CIVIL, COM. Y FAMILIAR)
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION



63
19 SEP 2012
7131
00DFEUTCVC



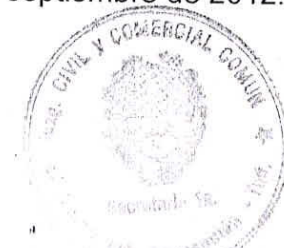
**PODER JUDICIAL DE TUCUMAN
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION**
Calle: España N° 1450- Concepción-Tucumán

HABILITADO PARA ACTUAR

OFICIO N°: 1419.-

Concepción, 4 de septiembre de 2012.-

AL SEÑOR
DIRECTOR DEL REGISTRO INMOBILIARIO
S _____ // _____ D.-



JUICIO: CHEHIN RAUL SI/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA.- EXPTE. N°:
266/12.-

En los autos del rubro que tramitan por ante este Juzgado CIVIL Y COMERCIAL COMUN de la PRIMERA NOMINACION del Centro Judicial de Concepción, Secretaría a cargo del Procurador Manuel Horacio Lopez, se ha dispuesto librar a UD., el presente oficio, a fin de que se sirva informar a éste Juzgado y Secretaría, sobre: a)-Si a nombre de EVARISTO AUGIER, se registran inmuebles inscriptos en esa repartición; b)-Si el inmueble de litis y que se consignará, se encuentra inscripto en esa repartición y en caso afirmativo, a quién se consigna como titular dominial, y c)-Si de los antecedentes dominiales surgen desmembraciones o modificaciones en el dominio que se intenta prescribir. Se hace constar que el inmueble se encuentra ubicado sobre la ruta nacional n° 38, en la localidad denominada El Polear. Para mayor ilustración, se acompaña copia del plano de mensura y copia de los informes catastrales.-

SALUDO A UD. ATTE.- FZ.-


Proc. Manuel H. Lopez
Secretario
Juzq. Civil y Com. Común la. Nom.



Dirección General de Catastro

Provincia de Tucumán



San Miguel de Tucumán, Martes, 17 de Julio de 2012

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

REF. EXPTE.: 16223/12

JUZGADO: CIVIL Y COMERCIAL

JUICIO: CHEIN RAUL

Catastro informa:

Atento a lo solicitado en el Expediente de referencia, esta Dirección General de

Nomenclatura Catastral

Padrón: 169.424

Matrícula: 60616

Orden:

14

Circunscripción: 1

Sección: G

Lámina: 91

Manzana:

Manzana - Parcela:

Parcela: 81L

Sub-Parcela:

Ubicación

Departamento: 13- RIO CHICO

Localidad: EL POLEAR

Calle o Ruta: NO ESPECIFICADO

Nro./Km:

Manzana:

Lote/Fracción:

Casa:

Registrado a Nombre de:

Apel / Nombre:

AUGIER, EVARISTO

Titular:

Inscripción en el Registro Inmobiliario:

Matrícula Registral: -

Libro:

Folio:

Serie:

Año:

Contribuyente

Apel/Nombre del Contribuyente: AUGIER, EVARISTO

CUI/CUI:

Localidad: EL POLEAR

Domicilio Fiscal:

NO ESPECIFICADO

Nro./Km:

Bloque:

Piso:

Depto:

Manzana:

Lote/Fracción:

Casa:

Observaciones: EXISTE PLANO DE PRES. ADQUIS. N° 62721/11 DE CHEIN RAUL. NO CONSTA DATOS DE INSCRIPCION DEL REG. INMOBILIARIO.

Superficies Totales (solo para padrones afectados a Régimen de PH)

Cubierta [m2]:

Semi - Cubierta [m2]:

Común de Uso Común [m2]:

Común de Uso Exclusivo [m2]:

Porcentaje de Condominio [%]:

SIT05 - Reporte 05

v 3.1.0 - TE - REGIMEN06 - sremonda - 17/07/2012 12:12

SALVADOR M. LOZA
JEFE SECCION DOMINIO
DIRECCION GENERAL DE CATASTRO

Página 1 de 1

1945

1946

1947

1948

1949

1950

1951

1952

1953

1954

1955

1956

1957

1958

1959

1960

1961

1962

1963

1964

Plano de:

MENSURA

(PARA PRESCRIPCION ADQUISITIVA)



Poseedor:

RAUL CHEHIN (D.N.I. N° 36.224.981)

PROVINCIA DE TUCUMAN

Dpto.: RIO CHICO

Lugar: EL POLEAR

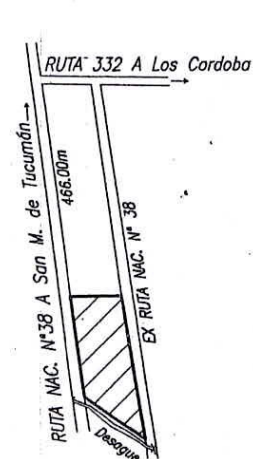
Domicilio: RUTA NACIONAL N°38

Nomenclatura Catastral

CIRC.	SECC.	L.A.M.	PARC.
1	G	91	81L

PADRON	MATRICULA	ORDEN
169.424	60.616	14

Croquis de Ubicación



Registro Inmobiliario

Nomenclatura Municipal

PADRON	CIRC.	SECC.	MANZANA	PARC.

Compulsa de Superficies

Municipalidad

SUP. S/MENSURA
(POLIG. 1-2-3-4)

1Ha 8110,0108 m2

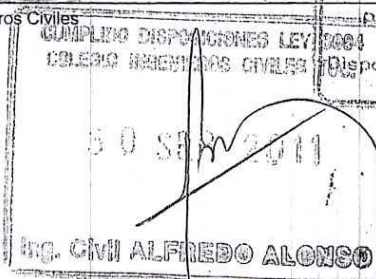
Escala

1:2000

Fecha de Operaciones

SEPTIEMBRE DE 2011

Colegio de Ingenieros Civiles



Dirección General de Catastro



Plano N°

627.21/11

Expte. N°

24869-CH-71

Fecha

18 OCT 2011

Agrim. LUIS F. DI MARZO
Mat. Prof. 17832
DIREC. GRAL. DE CATASTRO

Firma Poseedor:

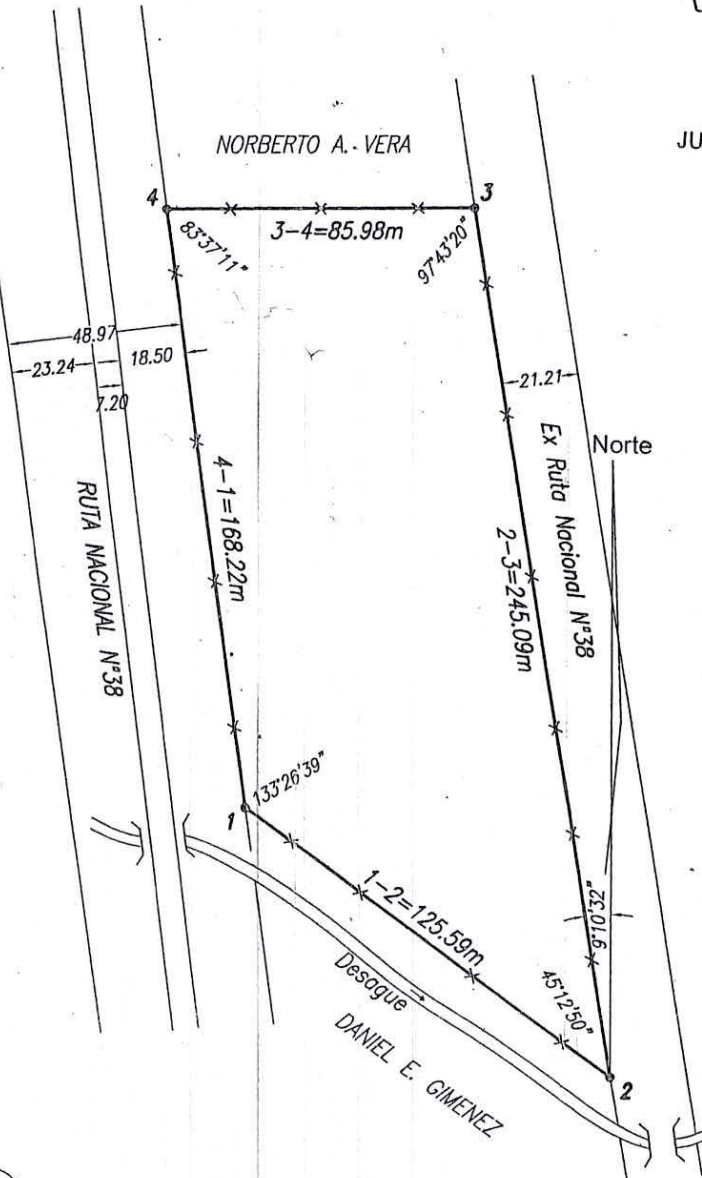
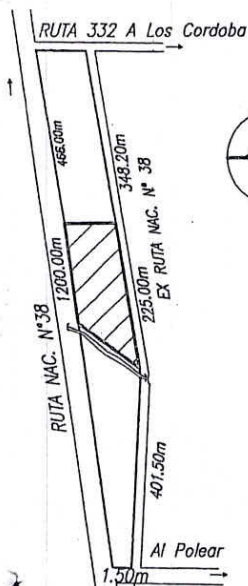
RAUL CHEHIN
(D.N.I. N° 36.224.981)

Firma Profesional

JULIO EMILIO CHAGAY
INGENIERO CIVIL
MAT. PROF. 17832

JULIO EMILIO CHAGAY
INGENIERO CIVIL
MAT. PROF. 17832

Croquis S/Catastro



Coordenadas

Vertice	X	Y
1	6959195.94	3537808.17
2	6959122.82	3537910.27
3	6959364.77	3537871.19
4	6959362.59	3537785.24

PLANILLA DE COORDENADAS DE GEOREFERENCIACION

Nomenclatura del Punto	Coordenadas Geodesicas			Coordenadas Gauss Kruger	
	Latitud	Longitud	h(m)	X	Y
Tuc1	26° 49' 57".5580 S	65° 11' 44".4103 W	—	7032624.29	3579953.13
2	27° 29' 51".887 S	65° 36' 58".858 W	—	6959122.82	3537910.27
3	27° 29' 44".031 S	65° 37' 00".309 W	—	6959364.77	3537871.19

Marco de referencia: Red Geodesica Provincial (RECAT) vinculada a POSGAR 98.- Faja 3 del IGM (meridiano central 66°)

L

ACOMPAÑA COMPROBANTE. PIDE AGREGACION.

**SEÑOR JUEZ DE CIVIL Y COMERCIAL COMUN DE LA IA. NOM.-
EXPTE. N° 266/12**

JUICIO: "CHEHIN RAUL S/ Prescripción adquisitiva (EXPTE. N° 266/12)"

MAXIMO WILDE, en mi carácter de Letrado de la parte , a V.S. digo:

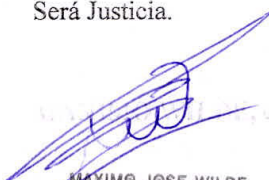
Que vengo a acompañar comprobante de presentación de copia de oficio dirigido al Registro Inmobiliario , que fuera presentado con fecha 19/09/12, solicitando se agregue.

SEÑOR JUEZ DE CIVIL Y COMERCIAL COMUN DE LA IA.

Proveer de conformidad,

SEÑOR JUEZ DE CIVIL Y COMERCIAL COMUN DE LA IA.

Será Justicia.


MAXIMO JOSE WILDE
ABOGADO
C.A.T. 7277 - C.A.S. 1967

SEÑOR JUEZ DE CIVIL Y COMERCIAL COMUN DE LA IA.

Proveer de conformidad.

Proveer de conformidad.

VI 21 SEP 2012 12:20

JUZ. CIV. COM. I

copia de oficio fue en 39s


PROD. 2012
SEC. 1
JUZ. CIV. COM. I
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

HABILITADO PARA ACTUAR

JUICIO: CHEHIN RAUL S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA. EXPTE. N°:
266/12.-

CONCEPCIÓN, 26 de septiembre de 2012.- Agréguese la copia de oficio
recepcionado y téngase presente. Fdo. Proc. Manuel Horacio Lopez
-Secretario Civil y Comercial Común- (Art. 262 del C.P.C. yC.). CAL.-

28 SEP 2012
En _____ quedan notificadas las partes
conforme art. 163 Procesal.

Proc. LOPEZ MANUEL HORACIO
SECRETARIO JUD. CAT. B.
Juzg. Civil y Comer. Com. 1a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

34

Carbons



Cód. 5537

F.º

TA

Dirección de Reg. Inmobiliario Tucumán

NRO : 56502

20/09/2012 08:32:35



3110251993102215361143 jrvv

Apellido y Nombres o R

CUIT/CUIL/DNI/CI

Detalle

Importes

Total a Depositar \$

Son Pesos:

Banco del Tucumán S.A.

Sello del Banco

160 18 SET 2012 08:32

2 - Original - Organismo Prestatario



717120
Dirección de Reg. Inmobiliario Tucumán

NRO: 56502

20/09/2012 08:32:35



**PODER JUDICIAL DE TUCUMAN
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION
Calle: España N° 1450- Concepción-Tucumán**

HABILITADO PARA ACTUAR

OFICIO N°: 1419.-

Concepción, 4 de septiembre de 2012.-

AL SEÑOR

DIRECTOR DEL REGISTRO INMOBILIARIO

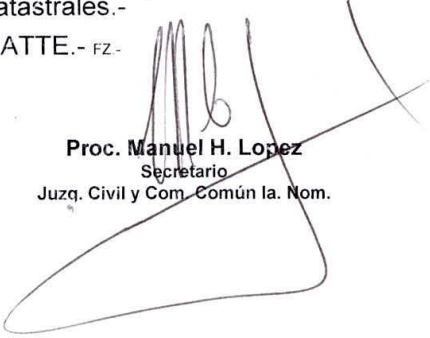
S _____ // _____ D.-



JUICIO: CHEHIN RAUL S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA.- EXPTE. N°: 266/12.-

En los autos del rubro que tramitan por ante este Juzgado CIVIL Y COMERCIAL COMUN de la PRIMERA NOMINACION del Centro Judicial de Concepción, Secretaría a cargo del Procurador Manuel Horacio Lopez, se ha dispuesto librar a UD., el presente oficio, a fin de que se sirva informar a éste Juzgado y Secretaría, sobre: a)-Si a nombre de EVARISTO AUGIER, se registran inmuebles inscriptos en esa repartición; b)-Si el inmueble de litis y que se consignará, se encuentra inscripto en esa repartición y en caso afirmativo, a quién se consigna como titular dominial, y c)-Si de los antecedentes dominiales surgen desmembraciones o modificaciones en el dominio que se intenta prescribir. Se hace constar que el inmueble se encuentra ubicado sobre la ruta nacional n° 38, en la localidad denominada El Polear. Para mayor ilustración, se acompaña copia del plano de mensura y copia de los informes catastrales.-

SALUDO A UD. ATTE.- FZ-


Proc. Manuel H. Lopez
Secretario
Juzq. Civil y Com. Común la. Nom.



Dirección General de Catastro

Provincia de Tucumán



San Miguel de Tucumán, Martes, 17 de Julio de 2012

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

REF. EXPTE.: 16223/12

JUZGADO: CIVIL Y COMERCIAL

JUICIO: CHEIN RAUL

Catastro informa:

Atento a lo solicitado en el Expediente de referencia, esta Dirección General de

Nomenclatura Catastral

Padrón: 169.424

Matrícula: 60616

Orden:

14

Circunscripción: 1

Sección: G

Lámina: 91

Manzana:

Manzana - Parcela:

Parcela: 81L

Sub-Parcela:

Ubicación

Departamento: 13- RIO CHICO

Localidad: EL POLEAR

Calle o Ruta: NO ESPECIFICADO

Nro./Km:

Manzana:

Lote/Fracción :

Casa:

Registrado a Nombre de:

Apel / Nombre: AUGIER, EVARISTO

Titular:

Inscripción en el Registro Inmobiliario:

Matrícula Registral: -

Libro:

Folio:

Serie:

Año:

Contribuyente

Apel/Nombre del Contribuyente: AUGIER, EVARISTO

CUI/CUI:

Localidad: EL POLEAR

Domicilio Fiscal: NO ESPECIFICADO

Nro./Km:

Block:

Piso:

Depto:

Manzana:

Lote/Fracción :

Casa:

Observaciones: EXISTE PLANO DE PRES. ADQUIS. N° 62721/11 DE CHEIN RAUL. NO CONSTA DATOS DE INSCRIPCION DEL REG. INMOBILIARIO.

Superficies Totales (solo para padrones afectados a Régimen de PH)

Cubierta [m2]:

Semi - Cubierta [m2]:

Común de Uso Común [m2]:

Común de Uso Exclusivo [m2]:

Porcentaje de Condominio [%]:

SIT05 - Reporte 05

v 3.1.0 - TE - REGIMEN06 - sremonda - 17/07/2012 12:12

SALVADOR M. LOZAN
JEFE SECCION DOMINIO
DIRECCION GENERAL DE CATASTRO

Plano de:

MENSURA

(PARA PRESCRIPCION ADQUISITIVA)



Poseedor:

RAUL CHEHIN (D.N.I. N° 36.224.981)

PROVINCIA DE TUCUMAN

Dpto.: RIO CHICO

Lugar: EL POLEAR

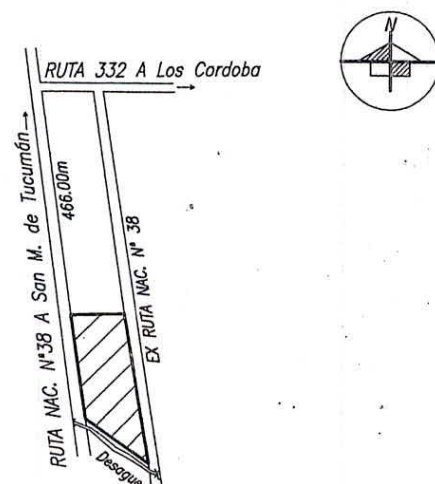
Domicilio: RUTA NACIONAL N°38

Nomenclatura Catastral

CIRC.	SECC.	LA M.	PARC.
1	G	91	81L

PADRON	MATRICULA	ORDEN
169.424	60.616	14

Croquis de Ubicación



Registro Inmobiliario

Nomenclatura Municipal

PADRON	CIRC.	SECC.	MANZANA	PARC.

Compulsa de Superficies

Municipalidad

SUP. S/MENSURA
(POLIG. 1-2-3-4)

1Ha 8110,0108 m2

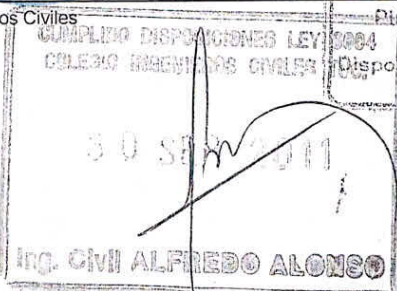
Escala

1:2000

Fecha de Operaciones

SEPTIEMBRE DE 2011

Colegio de Ingenieros Civiles



Dirección General de Catastro

DIRECCION GENERAL DE CATASTRO

Plano N°

627.21/11

Expte. N°

24869-CH-71

Fecha

18 OCT 2011

Agrim. LUIS F. DI MARZO
Mat. Prof. 2256
DIREC. GRAL. DE CATASTRO

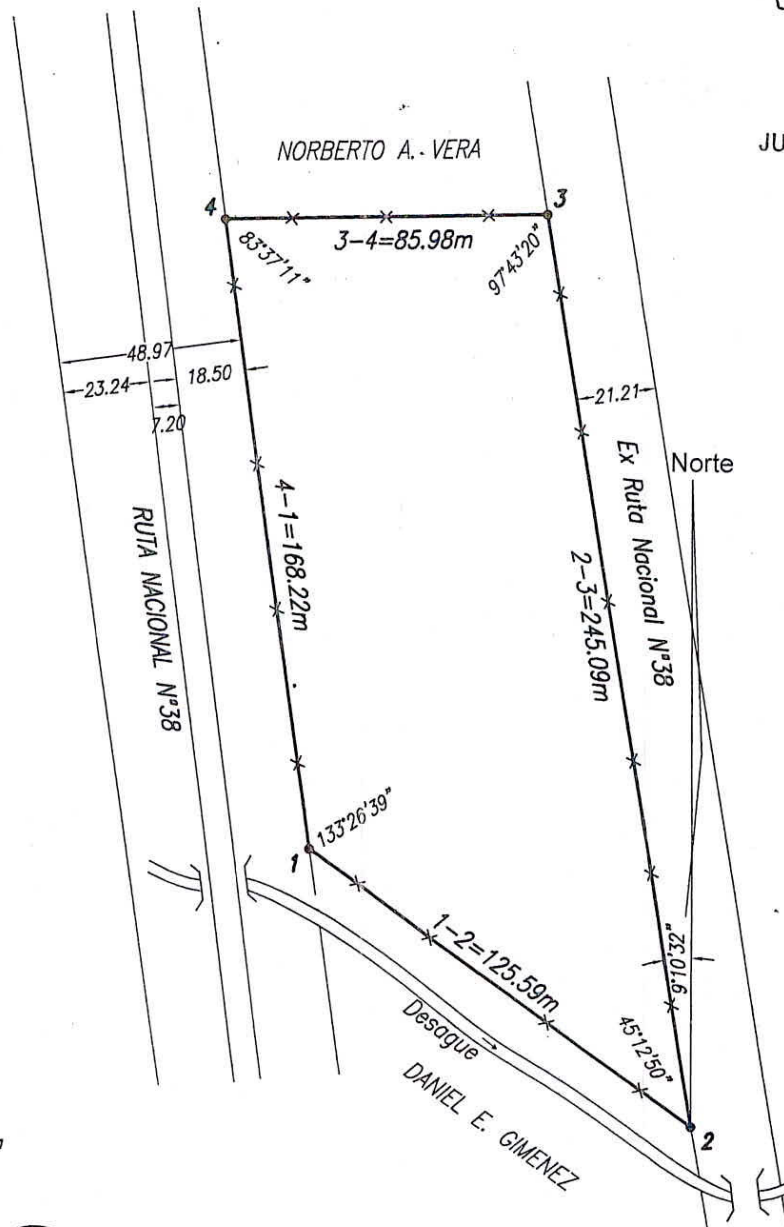
Firma Poseedor:

RAUL CHEHIN
(D.N.I. N° 36.224.981)

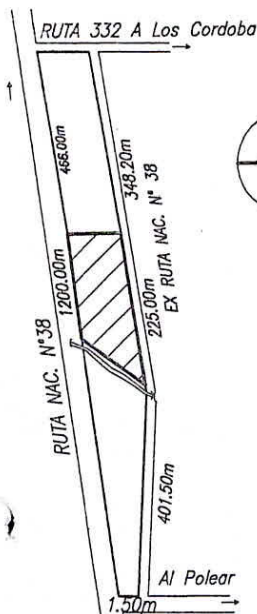
Firma Profesional

JULIO EMILIO CHAGAY
INGENIERO CIVIL
MAT. PROF. 17832

JULIO EMILIO CHAGAY
INGENIERO CIVIL
MAT. PROF. 17832



Groquis S/Catastro



Coordenadas

Vertice	X	Y
1	6959195.94	3537808.17
2	6959122.82	3537910.27
3	6959364.77	3537871.19
4	6959362.59	3537785.24

PLANILLA DE COORDENADAS DE GEOREFERENCIACION

Nomenclatura del Punto	Coordenadas Geodesicas			Coordenadas Gauss Kruger	
	Latitud	Longitud	h(m)	X	Y
Tuc1	26° 49' 57".5580 S	65° 11' 44".4103 W	—	7032624.29	3579953.13
2	27° 29' 51".887 S	65° 36' 58".858 W	—	6959122.82	3537910.27
3	27° 29' 44".031 S	65° 37' 00".309 W	—	6959364.77	3537871.19

Marco de referencia: Red Geodesica Provincial (RECAT) vinculada a POSGAR 98.— Faja 3 del IGM (meridiano central 66°)

(Art. 27 Ley 17.801)

Dirección de Registro Inmobiliario

Dirección de Reg. Inmobiliario Tucumán

20/09/2012 08:32:35



3110251993102215361143 jrvV

➤ A COMPLETAR POR EL SOLICITANTE

1- Caratula del Juicio

Chen Wang SP Del

2- Número de Expedientes:

Exh to N: 266/N

3- Juzgado:

66610

Solicito se Informe sobre el Oficio que se Adjunta.

En caso de solicitarse copia de antecedentes registrables deberá adjuntarse 1 formulario por C/U.

Firma del Solicitante: _____

Aclaración:

DNI: _____

Dirección de Registro Inmobiliario
Provincia de Tucumán

Firmado digitalmente por: CASILLO

Adriana Carolina

Fecha y hora: 27.03.2024 11:51:53

Valor \$22
Reproducción Prohibida Ley 3,691

SERIE A-5.000 X 1 N° 01 al 5.000 Fecha Imp.: Julio/2010

No. 3999

LE CONVENIO
N° 396
VALORIZZO
\$800.000 al 5.000 F
\$800.000

LEY CONVENCIO
839
REVALORIZADO
SERIE A-55
\$ 2.000.000